



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	13
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	27
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	40

COMERCIALES

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	47
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	49
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	44
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	48

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	52
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	52

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	65
---------------------	-------------	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 755-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el EX-2018-6670104-GDEBA-DATJMCTI por el cual tramita la creación del SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA HIDROAMBIENTAL (SIMATH), y

CONSIDERANDO:

Que existen diversos organismos, públicos nacionales y provinciales, como así también privados, tales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Meteorológico Nacional, la Autoridad del Agua (ADA), el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), la Red de Universidades Nacionales en el Territorio Bonaerense (RUNBO), entre otros, que realizan actividades de observación de variables meteorológicas e hidrológicas;

Que estos esfuerzos por decisión provincial deberán tender a la convergencia de un sistema único e integrado de generación y gestión de la información;

Que en consecuencia surge como necesidad imprescindible contar con un Sistema inteligente de Monitoreo y Análisis de Riesgos Hidroambientales, de manera que se potencien los horizontes de predicción, se puedan planificar medidas estructurales, proponer medidas de mitigación o de cambios futuros de usos del territorio provincial;

Que a tal efecto se ha diseñado y acordado la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana Hidroambiental (SIMATH) diseñado por la CIC en el año 2017, en base a cuatro experiencias piloto y que se ampliará el alcance a todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, que consiste en la articulación de diferentes redes de medición hidrometeorológicas/ambientales;

Que en los programas con financiamiento externo y multilateral financiarán obras de infraestructura para el desarrollo, cuyos componentes relativos a los sistemas de alerta se enmarcarán en el SIMATH;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Crear el SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA HIDROAMBIENTAL (SIMATH), que consiste en la articulación de diferentes redes de medición hidrometeorológicas/ambientales, de Monitoreo y Análisis de Riesgos Hidroambientales, en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los sistemas de Monitoreo que se desarrollen con posterioridad se enmarcarán bajo el SIMATH.

ARTÍCULO 2°. Crear el Comité del SIMATH integrado por los señores ministros de las jurisdicciones y las máximas autoridades de los organismos descentralizados, que se mencionan a continuación:

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Agroindustria.

La Coordinación de este Comité estará a cargo del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 3°. El Comité del SIMATH será responsable de:

a. Coordinar estratégicamente el SIMATH, suministrando información relevante y oportuna a los decisores del gabinete provincial;

b. Examinar y eventualmente recomendar acciones de política hidroambiental;

c. Revisar técnicamente los planes operativos anuales de las jurisdicciones involucradas en relación a los sistemas de monitoreo;

d. Analizar los planes de adquisiciones y contrataciones de componentes del sistema;

e. Revisar y aprobar los informes de avance de obra;

f. Revisar y actualizar de las necesidades de salidas del sistema para los usuarios;

El Comité del SIMATH dictará su propio Reglamento Operativo dentro de los sesenta (60) días a partir de la vigencia del presente.

Este Comité no implica la creación de ningún cargo adicional a las estructuras actuales de las jurisdicciones y organismos que lo componen.

Los funcionarios que lo integren ejercerán su cargo "ad honorem".

ARTÍCULO 4°. Crear dentro del Comité del SIMATH la Comisión Técnica (CT) compuesta por referentes profesionales y técnicos de las áreas provinciales que sean parte de las jurisdicciones u organismos integrantes del Comité.

ARTÍCULO 5°. La Comisión Técnica (CT) tendrá como funciones las siguientes:

a. Coordinar y ejecutar todas las acciones destinadas a la implementación del sistema;

b. Confeccionar y aprobar de los Términos de Referencia;

c. Efectuar la interacción con otras redes preexistentes o las que surjan a futuro;

d. Garantizar la calidad y continuidad de los registros interviniendo en la validación y tratamiento de los datos.

ARTÍCULO 6°. Invitar a otros organismos nacionales y provinciales con interés en participar en el SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA HIDROAMBIENTAL (SIMATH).

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Infraestructura y Servicios Públicos, de Seguridad, de Agroindustria y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro; **Roberto Gigante**, Ministro; **Cristian Ritondo**, Ministro; **Leonardo Sarquis**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 796-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2900-41.323/17 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 1° de junio de 2017, de Romina MAURIZI en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Verónica Rosaura FERNÁNDEZ, concretado por Resolución 11112 N° 48/16 – Anexo Único – Planilla 17, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2017, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Romina MAURIZI (D.N.I. 30.422.628 – Clase 1983), para desempeñarse como médico – especialidad: Ortopedia y Traumatología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 797-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2979-666/15 del Ministerio de Salud, atento que mediante Resolución N° 4799/15 y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de Obstétrica – Licenciada en Obstetricia Asistente, en el régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor, del Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada en el exordio del presente, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Sabrina Soledad ANRIQUEZ, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que para propiciar la designación de la profesional mencionada en el párrafo anterior, se afectó la vacante producida por el cese de Patricia Laura FRIGUGLIETTI, concretada mediante Resolución N° 11112 N° 622/15 – Anexo 1 – Planilla 23;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a la profesional que se menciona a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Zonal General de Agudos “Petrona V. de Cordero” de San Fernando

Licenciada Obstétrica - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

Sabrina Soledad ANRIQUEZ (D.N.I. 27.801.535 – Clase 1980).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 798-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2998-948/14 y agregados del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas en el Hospital Local General “Nuestra Señora del Carmen” de Carmen de Areco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva a la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron cargos originados por diferentes tipos de ceses de personal, los cuales se encuentran todos vigentes en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a las personas que se mencionan en el anexo único (IF-2018-12581078-GDEBA-DDPRLMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Las designaciones concretadas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 en forma previa a la notificación de los interesados.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0012 – Subprograma: 001 – Actividad: 01 - Finalidad 3 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamientos 1, 2 y 3. Personal de Servicio, Obrero y Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO UNICO

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL LOCAL GENERAL “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” DE CARMEN DE ARECO**

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO TIPO NUMERO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
1	DEPIERRO, Claudia Patricia	D.N.I 25.453.166	11/12/1976	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XIII-4	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 72 FRANCO, Maria Isabel
2	GORDILLO, María Cecilia	D.N.I 31.599.389	29/08/1985	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XIII-4	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 106 BENITEZ, Juan Domingo
3	GUERRA, Miguel Angel Jesus	D.N.I 26.129.878	20/11/1977	Administrativo	Administrativo Ayudante	3-0000-XIII-4	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 2684/14 Anexo 1 Planilla 38 DE LA COSTA, Silvia Graciela
4	SILVESTRE, Verónica Daniela	D.N.I 29.694.539	02/12/1982	Obrero	Conmutador Telefonico Operador "D"	2-0041-XII-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 105 DE MAZZI, Norma Alicia
5	RAMOS, Luciana Daniela	D.N.I 28.660.637	26/06/1981	Servicio	Cocinera "D"	1-0007-XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1332/14 BOXLER, Diego Gastón
6	GUERRA, Lorena Ofelia	D.N.I 24.689.196	11/11/1975	Servicio	Mucama "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 105 JUAREZ, Zulema Ester
7	MALDONADO, Rocio Ayelén	D.N.I 37.845.964	25/02/1994	Servicio	Mucama "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 250/11 BISUTTI, Ernesto

8	ROLDAN, Mirian Mabel	D.N.I 22.868.559	/05/1973	Servicio	Mucama "D"	1-0036- XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 277/15 Anexo 1 Planilla 50 LIPARI, Ernesto David
---	-------------------------	------------------	----------	----------	------------	-----------------	---	--------	---

ANEXO UNICO

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL LOCAL GENERAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE CARMEN DE ARECO**

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO NUMERO							
1	SAUCEDO, María Elena	D.N.I 21.366.597	08/02/1970	Servicio	Mucama "D"	1-0036- XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 140 DOBSON, Roberto David
2	VILLARREAL, Rogelio	D.N.I 12.211.098	19/01/1958	Servicio	Guardian "D"	1-0023- XI-3	5	48 Hs.	Resolución 11112 N° 491/15 RAMOS, María Inés

DECRETO N° 799-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2926-260/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Alicia Romina CICINELLI en el Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante, del total 2640, producida por el cese de Alberto Hipólito CARIELLO, concretado por Resolución N° 326/17 E, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que resulta procedente dejar constancia que, en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Alicia Romina CICINELLI, debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite precedente;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en el Hospital General de Agudos "J.M. Ramos Mejía", dependiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de

la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de médica asistente, con carácter interino, a Alicia Romina CICINELLI (D.N.I. 22.349.581 – Clase 1971), para desempeñarse como médica – especialidad: diagnóstico por imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Alicia Romina CICINELLI (D.N.I. 22.349.581 – Clase 1971), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto - Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en el Hospital General de Agudos “J.M. Ramos Mejía”, dependiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 009 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Andrés Roberto Scarsi, Ministro, **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 800-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2981-1217/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Gabriela Alejandra NARDINI en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestaciones de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A 17) de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Ruth Silvia WEINBERG, concretado por Resolución 11112 N° 315/17 E, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que han tomado intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestaciones de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A 17) de Quilmes, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Gabriela Alejandra NARDINI (D.N.I. 22.173.320 – Clase 1971), para desempeñarse como licenciada en enfermería, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 105 - Programa: 0021 – Subprograma: 000 – Actividad: 17 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 813-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2957-84/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Mariela Esmeralda Carolina JUANCHIN para desempeñar funciones en el Hospital Zonal General de Agudos “Héroes de Malvinas” de Merlo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante del total de 2640, producida por el cese de Alejandro Carlos MOHNI, concretado por Resolución 11112 N° 1606/15, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Héroes de Malvinas” de Merlo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médica – Clínica Médica - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

Mariela Esmeralda Carolina JUANCHIN (D.N.I. 33.103.822 – Clase 1987).

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 005 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 814-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2923-736/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Elizabet SALAZAR PAREDES en el Hospital Zonal General de Agudos “Lucio Meléndez” de Adrogué, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Rogelio de SORAIZ, concretada por Resolución 11112 N° 3523/11, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 - Ley N° 14.982;

Que resulta procedente otorgar a la agente una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos "Lucio Meléndez" de Adrogué, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 1264/14;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Lucio Meléndez" de Adrogué, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Elizabet SALAZAR PAREDES (D.N.I. 19.022.636 - Clase 1980), para desempeñarse como médica – especialidad: clínica quirúrgica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designada Elizabet SALAZAR PAREDES (D.N.I. 19.022.636 - Clase 1980), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Zonal General de Agudos "Lucio Meléndez" de Adrogué, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 1264/14.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0014 – Subprograma: 001 – Actividad: 01 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Parcial 0 – Régimen Estatutario 09 – Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 815-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente N° 2965-1494/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Ermindo Gustavo MEJIA LOPEZ en el Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Silvia Graciela FERNÁNDEZ, concretado por Resolución 11112 N° 1345/15, contemplada en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que resulta procedente dejar constancia que, en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Ermindo Gustavo MEJIA LOPEZ debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite precedente;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Ermindo Gustavo MEJIA LOPEZ (D.N.I. 29.362.652 – Clase 1982), para desempeñarse como médico – especialidad: terapia intensiva, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Ermindo Gustavo MEJIA LOPEZ (D.N.I. 29.362.652 Clase 1982), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que percibe, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido mediante Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0014 – Subprograma: 015 – Actividad: 1 – Finalidad 3 Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Parcial 0 Régimen Estatutario 09 – Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 135-MCTI - 18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 30 de julio de 2018

VISTO el EX-2018-6874621-GDEBA-DATJMCTI, por el cual tramita la aprobación del Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y la Municipalidad de la Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio acuerda realizar acciones, en el marco del presente convenio marco, tendientes a la capacitación constante y periódica del personal de las distintas dependencias del Municipio y/o sus delegaciones municipales, y en ese contexto ofrecer, las herramientas tecnológicas necesarias para dicho cometido, ya sea de manera independiente una de la otra o en conjunto; realizar y propiciar asistencias técnicas y actividades vinculadas a la innovación, inclusión digital, difusión de la ciencia y apoyo a los emprendedores tecnológicos;

Que las acciones y programas que las partes lleven adelante bajo el presente serán instrumentados y definidos mediante convenios específicos, donde se establecerán la naturaleza, términos y alcance de las actividades a realizar, sus objetivos y planes de trabajo, plazos de ejecución de las tareas, equipamiento y personal a ser afectados, los compromisos presupuestarios, así como el costo de los trabajos solicitados, plazo y forma de pago, si los hubiere, y toda otra cuestión que las partes consideren pertinente incluir (Cláusula Tercera);

Que mediante la Cláusula Cuarta del presente, se delega la facultad de suscribir los convenios específicos en las Subsecretarías de Tecnología e Innovación y de Gestión y Difusión del Conocimiento y en el Presidente de la C.I.C.;

Que el presente Convenio Marco tendrá vigencia a partir del acto administrativo aprobatorio, por el término de veinticuatro (24) meses, renovable automáticamente, siempre que las partes no manifiesten, con antelación a treinta (30) días de la fecha de su vencimiento, su voluntad en contrario por medio fehaciente;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y la Municipalidad de la Plata, el que como Anexo Único (IF-2018-12615178-GDEBA-DATJMCTI) integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Delegar la facultad de suscribir los convenios específicos en las Subsecretarías de Tecnología e Innovación y de Gestión y Difusión del Conocimiento y en el Presidente de la C.I.C.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro.

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

C.C. 8.267

RESOLUCIÓN N° 1169-IPLYCMJGM-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de agosto de 2018

VISTO el expediente 2319-44596/2004, Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Misiones propone juego "Maradona Internacional Calling Card", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1850/08 del 10 de septiembre de 2008, se aprobó el Convenio de fecha 29 de enero de 2008 y la Adenda de fecha 10 de junio de 2008, firmados entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E. de la Provincia de Misiones y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, para la implementación y comercialización del juego "JUGA CON MARADONA" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (Fs. 187/192);

Que mediante Resolución N° 1331/10 de fecha 31 de agosto de 2010, se fijó el comienzo de la comercialización del juego "JUGA CON MARADONA" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de septiembre de 2010 (Fs. 228/229);

Que el Departamento de Juegos informa que en un comparativo del periodo enero/agosto de 2016 con 2017, surge una disminución del 27% de la recaudación (Fs. 257);

Que el Departamento Premios y Prescripciones informa que en el mismo periodo de tiempo se observa una merma de premios a pagar, con retención impositiva y sujetos a lectura, como también un incremento de los premios prescriptos (Fs. 259);

Que la Dirección de Juegos evidencia una significativa caída en la recaudación, como así también numerosos reclamos presentados ante ese Instituto que corren por el expediente N° 2319-42621/2017 caratulado "Inconvenientes detectados con el juego Jugar con Maradona", en su mayoría relacionados con las devoluciones de los pre impresos, sugiriendo dicha Dirección la cancelación de la comercialización del juego por no resultar redituable para este Instituto (Fs. 260);

Que la Dirección de Jurídico Legal, después de analizar las cláusulas del Convenio y su Adenda, manifiesta: "...este Instituto se encuentra facultado a proceder a su rescisión-sin expresar causa-con la obligación de notificar dicha voluntad con sesenta (60) días corridos de anticipación, de conformidad a lo establecido en la cláusula primera de la adenda" (Fs. 262 y 262 vta.);

Que el Presidente del Organismo ordena que se notifique al Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E. de la Provincia de Misiones, la decisión de rescindir el convenio oportunamente suscripto y que con las constancias de lo actuado, se proceda proyectar el Decreto pertinente (Fs. 263);

Que por Carta Documento N° 881042481, de fecha 7 de marzo de 2018, se notificó al Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E. de la Provincia de Misiones de la intención de rescindir el Convenio de comercialización del juego JUGA CON MARADONA, siendo recepcionada con fecha 12 de marzo de 2018 (Fs. 267);

Que el Departamento Juegos eleva en consulta a la Dirección de Jurídico Legal, cuál sería la fecha cierta de vencimiento del plazo de notificación, informando dicha dirección que la fecha en la cual se debería dejar de comercializar dicho juego, se cumpliría el día 11 de mayo del corriente año (Fs. 271/272);

Que por disposición N° DI-2018-28-GDEBA-DJIPLYC de fecha 26 de abril de 2018, se decidió la adhesión parcial al programa de sorteos del juego JUGA CON MARADONA, emitido por Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E. de la Provincia de Misiones, solo para el día 06 de mayo de 2018, sorteo N° 523 (Fs. 273);

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2º del Decreto N° 1170/92, sus modificatorias y Decretos N° 2093/12, 67/17 y 55/17 E;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Suspender la comercialización del juego JUGA CON MARADONA en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el sorteo N° 523, de fecha 06/05/18 programado por el Instituto Provincial de Lotería y Casinos S.E. de la Provincia de Misiones y al cual adhiera nuestro Organismo mediante Disposición N° DI-2018-28-GDEBA-DJIPLYC, será el último que se comercializará en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Matias Lanusse, Presidente.

C.C. 8.326

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 32-0106-LPU18

POR 3 DÍAS - Licitación Pública N° 32-0106-LPU18 destinada a la contratación del servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de distintas dependencias que se encuentran bajo la órbita y la custodia de este Ministerio propiciada por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: EX-2018-08773815-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: Pesos catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos siete- (\$14.668.807).

El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Fecha de Apertura: 16 de agosto de 2018 - 11:00 hs

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas Únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia De Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Acto administrativo que aprueba el llamado: DI-2018-95-GDEBA-DGAMJGM.

C.C. 8.238 / ago. 2 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 44/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión Dirección General de Compras y Suministros.

Expediente N°: 4061-1078893/2018

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refacciones / Refuncionalizacion Centro de Formación Laboral N° 3"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$2.170.616,34 (pesos dos millones ciento setenta mil seiscientos dieciséis con 34/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora de Apertura: 23/08/2018, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 23/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 14 de agosto inclusive.-

C.C. 8.035 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 45/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión Dirección General de Compras y Suministros.

Expediente N°: 4061-1079050/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refacciones / Refuncionalizacion Escuela Especial N°532"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto oficial: \$5.235.646,59 (pesos cinco millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis con 59/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora de Apertura: 23/ 08/2018, 12:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 23/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 14 de agosto inclusive.

C.C. 8.031 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 46/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión Dirección General de Compras y Suministros.
Expediente Nº: 4061-1079769/2018.
Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refacción Escuela Secundaria Nº 54 y Escuela Primaria Nº 58"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.
Presupuesto oficial: \$2.118.557,83 (pesos dos millones ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y siete con 83/100 centavos).
Valor del Pliego: Sin Valor.
Fecha y Hora de Apertura: 24/08/2018, 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 24/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.
Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs., hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 15 de agosto inclusive.-

C.C 8.034 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 47/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión. Dirección General de Compras y Suministros.
Expediente Nº: 4061-1079786/2018.
Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refacción generales en Escuela Especial Nº 33"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Presupuesto oficial: \$1.970.022,17 (Pesos un Millón Novecientos Setenta Mil Veintidos con 17/100 centavos).
Valor del Pliego: Sin Valor.
Fecha y Hora de Apertura: 24/08/2018, 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Recepción de ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 24/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.
Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs., hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 15 de agosto inclusive.

C.C 8.033 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 48/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Vinculación y Gestión Dirección General de Compras y Suministros.
Expediente Nº: 4061-1079105/2018.
Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refuncionalización y refacción Jardín Maternal Nº 3"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Presupuesto oficial: \$5.665.240,79 (pesos cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta 79/100 centavos).
Valor del Pliego: Sin Valor.
Fecha y Hora de Apertura: 24/08/2018, 12:00 hs.-
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Recepción de ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 24/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.
Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad



de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 15 de agosto inclusive.-

C.C. 8.032 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 50/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Dirección General de Obras públicas Dirección General de Compras y Suministros.

Expediente N°: 4061-1077419/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Ampliación Escuela Primaria N° 28" se ejecutará la ampliación de 2 aulas; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto oficial: \$2.707.652,49 (pesos dos millones setecientos siete mil quinientos sesenta y dos 49/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora de Apertura: 28/ 08/2018, 10:00 hs.-

Lugar de Apertura: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja. Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal.

Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 28/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 17 de agosto inclusive.-

C.C. 8.157 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 51/18

POR 2 DÍAS - Con destino a la Dirección General de Hidráulica Dirección General de Compras y Suministros.

Expediente N°: 4061-1081537/2017.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Construcción de Puente sobre Arroyo Carnaval y calle 29", comprende la construcción de una alcantarilla de Hormigón Armado tipo CI 1070 bis de tres luces de 6mm. de altura desde el plano de fundación hasta el fondo de losa de 5 m y un ancho de calzada de 7 m, sendas peatonales a ambos lados de 2m, con lo cual se conforma una longitud total de 11m. Completando el mismo con la construcción de dos rampas de acceso para ligar la superestructura del puente vehicular, dichas rampas se construirán a base de muros de tierra mecánicamente puente vehicular, dichas rampas se construirán a base de muros de tierra mecánicamente estabilizada con suelo granular. También se proveerá de barandas de seguridad mediante postes de H" premoldeados Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 6.235.575,00 (pesos seis millones doscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco con 00/100).

Valor del Pliego: pesos veinte mil (\$20.000,00).

Fecha y Hora de Apertura: 28/08/2018, 11:30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 10:30 hs. del día 28/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 21 de agosto inclusive.

C.C. 8.156 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS – Expte. 2325/18. La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el llamado a Licitación Pública N° 2/18 para la Construcción del S.U.M. en la Escuela Primaria N° 2 Tuyú de esta ciudad.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 3.841.928.- (Pesos tres millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho).

Valor del Pliego: \$ 3.841.- (pesos tres mil ochocientos cuarenta y uno)

Fecha de Apertura: 29/08/2018.

Hora: 10.

C.F. 31.365 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 20/18**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 643/18.
Expte.4121-1679/2018 - Para seleccionar a una Empresa a quien encomendarle la Ejecución de la "Semaforización del Partido de Zárate 2018 – Fase I".
Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.
Fecha de Apertura: 21-08-2018 11:00 Hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.870.450.
Valor del Pliego: \$ 1.870,45.
Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura.
Consulta y Venta de Pliegos en la Dirección General de Movilidad Urbana ubicada en la calle 3 de Febrero Nº 67, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-443703.

C.C. 8.206 / ago. 3 v. ago. 6

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos****Licitación Pública Nº 70**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 70 a fin de tramitar la obra "Remodelación de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria Nº3", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 2.250.000,00
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.250,00
Presentación y Apertura: 23 de agosto de 2018, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
Expediente Nº 4119-002206/2018.

C.C. 8.158 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 13/18**

POR 2 DÍAS - Exp. Nº 4101-2449/18. Adquisición de Indumentaria de Trabajo
Presupuesto Oficial: \$1.841.000 (pesos un millón ochocientos cuarenta y un mil), IVA incluido
Valor del pliego: \$1.841 (mil ochocientos cuarenta y uno), IVA incluido.
Adquisición del Pliego y Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs.
Consultas: Oficina de Compras, de Lunes a Viernes y 7:30 a 13:30 hs. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar
Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.
Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 8.198 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 14/18**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Concreto Asfáltico en Frío e Imprimación Asfáltica
Llámese a Licitación Pública Nº 14/2018 - primer llamado - Expediente Nº 4101-2938/2018 – referente a la adquisición de concreto asfáltico en frío e Imprimación asfáltica.
Presupuesto Oficial: \$ 7.702.500 (pesos siete millones setecientos dos mil quinientos) IVA incluido.-
Valor del Pliego: \$ 7.702,50 (pesos siete mil setecientos dos con cincuenta) IVA incluido.-
Adquisición del Pliego y Consultas: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs. Tel: 02325-440981 Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar
Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.
Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2018 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 8.201 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 15/18**

POR 2 DÍAS - Construcción de un Centro Educativo en la Localidad de Azcuenaga
Llámese a Licitación Pública Nº15/2018 - primer llamado - Expediente Nº4101-2377/2018 – referente a la contratación para la Construcción de un Centro Educativo en la Localidad de Azcuenaga.

Presupuesto Oficial: \$ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido.-
Valor del Pliego: \$ 4.800 (pesos cuatro mil ochocientos) IVA incluido.-
Adquisición del Pliego y Consultas: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30hs. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gov.ar
Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.
Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.
C.C. 8.197 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 70/18 Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de 3.000 artefactos lumínicos tipo led para ser instalados en vías de acceso y comunicación, centros comerciales y espacios públicos del 2° y 3° cordón del distrito, para el mejoramiento de la luminosidad.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 9 de agosto de 2018 a las 12:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 18073 (Son pesos dieciocho mil setenta y tres 00/100)
Expediente N°: 05872/INT/18
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.178 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 112/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Pick Up 4x2 y 4x4.
Fecha Apertura: 31 de agosto de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente N°: 6920/INT/18
Valor del Pliego: \$ 16.652.- (son pesos dieciséis mil seis-cientos cincuenta y dos).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.179 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 114/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Camión hidroelevador.
Fecha Apertura: 30 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 6907/2018 INT
Valor Del Pliego: \$ 2788 (Son pesos dos mil setecientos ochenta y ocho 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.180 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 115/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Hospedaje en hoteles de Mar del Plata
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 10:30 horas.
Expediente N°: 6985/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 4344 (Son pesos Cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo Para Retirar El Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.181 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 116/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Etapa 8.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 27 de agosto de 2018 a las 9:00 horas.



Valor Del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)

Expediente N°: 06334/INT/18

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.177 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 117/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Ordenanza 15541/07, Etapa 4.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)

Expediente N°: 06170/INT/18

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.176 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 119/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de colchones.

Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 11:30 horas.

Expediente N°: 7028/2018 INT

Valor Del Pliego: \$ 3468 (Son pesos Tres mil cuatrocientos sesenta y ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras

Departamentos Llamados

C.C. 8.182 / ago. 3 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 118, 120 y 121/18

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra.

LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2	EXPEDIENTE N°
118/2018	III	27 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS	04395/INT/18
120/2018	II	27 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS	04399/INT/18
121/2018	IV	28 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 09:00 HORAS	06164/INT/18

Valor del Pliego: \$ 6.123.- (son pesos seis mil ciento veintitres)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 8.183 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 122/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Etapa 9.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)

Expediente N°: 06335/INT/18

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.175 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 123/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Bomberitos, de la Localidad de Ramos Mejía.
Fecha Apertura: 28 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 5838/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1805 (Son pesos un mil ochocientos cinco 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.174 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 124/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Calles Fournier y Soldado Sosa, de la Localidad Gregorio De Laferere.
Fecha Apertura: 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas.
Expediente N°: 5713/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1723 (Son pesos un mil setecientos veintitrés 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.173 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 125/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Atalaya de la Localidad de I. Casanova.
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente N°: 5701/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1901 (Son pesos un mil novecientos un 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.172 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 126/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza 20 de Junio de la localidad de Rafael Castillo.
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 10:00 horas.
Expediente N°: 5707/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1756 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y seis 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.171 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 127/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Del Periodismo de la Localidad de San Justo.
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 5699/2018 INT

Valor del Pliego: 1758 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y ocho 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.184 / ago. 3 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 382-0104-LPU18

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 382-0104-LPU18, expediente Nº 22700-19757/2018, autorizada mediante Disposición SEAYT Nº 228/18, por la cual se gestiona la adquisición de ciento veinte (120) toneladas de papel obra en bobinas, destinado a cubrir las necesidades operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución Nº711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de ciento veinte (120) toneladas de papel obra en bobinas, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I –Denuncia Domicilio-, Anexo II –Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III –Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV –Declaración Jurada de no Utilización de Mano de Obra Infantil-y Anexo V –Declaración Jurada de Competencia Judicial- que rigen el procedimiento.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 10 de agosto de 2018 – 11:00 horas.

C.C. 8.126 / ago. 2 v. ago. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

Licitación Pública Nacional Nº 7/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de edificio de la Escuela Secundaria Nº 5

Localidad: Coronel Suárez

Distrito: Coronel Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 17.471.100,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 23/08/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 8.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 Nº 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 Nº 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 Nº 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 7.854 / jul. 24 v. ago. 6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 16/18

POR 5 DÍAS – Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley 14.393. Expediente 2018-10873440-GDEBA-DVMIYSPGP - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche Avenida Vergara – Tramo: Vías FF.CC. Urquiza – calle Alsina, longitud 820 metros, en jurisdicción del partido de Hurlingham; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 nº 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 27 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.- Presupuesto Oficial: \$ 36.405.213,04.- Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 Nº 825, La Plata. Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 8.265 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**Licitación Pública N° 17/18**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley 14.393. Expediente 2018-09633958-GDEBA-DVMIYSPGP. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación calle Gorriti, Tramo I: calle Gorriti entre Magaldi y Bizet (613,00 metros) y Tramo II: calle Gorriti entre Haydn y Paganini (180,00 metros), en jurisdicción del partido de Hurlingham; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 27 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$ 18.076.962,08.- Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 8.266 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**Licitación Pública N° 30-0095-LPU18.**

POR 4 DÍAS - Objeto: destinada a la adquisición de bienes y servicios indispensables para el diseño y desarrollo de una Plataforma de Identidad Digital para la Administración Pública Provincial.

Expediente: EX-2018-08304372-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$ 12.500.000).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 17 de agosto de 2018 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2018-153-GDEBA-SSMDEMJGM.

C.C. 8.392 / ago. 6 v. ago. 9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Licitación Pública N° 30/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario metálico destinado a distintas Dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046 -1° subsuelo- en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de agosto del año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-198/18.

Presupuesto Estimado: \$ 6.204.790,00.

Secretaría de Administración Compras y Contrataciones

C.C. 8.230 / ago. 6 v. ago. 7

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 41/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4437/18. Llámese a Licitación Privada N° 41/18 para la adquisición de Insumos de Hemoterapia con Equipamiento en Comodato, con destino al HIGA "Vicente López y Planes".- Apertura de propuestas: día 10 de agosto de 2018 a las 10.00 hs. En la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N .Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 7 a 13 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

C.C. 8.215

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES****Licitación Privada N° 42/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4440/18. Llámese a Licitación Privada N° 42/18 para la adquisición de insumos de hemoterapia con equipamiento en comodato, con destino al HIGA "Vicente López y Planes".- Apertura de propuestas: día 10 de

agosto de 2018 a las 11.00 hs. En la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 7 a 13 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.216

**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA****Licitación Privada N° 3/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-955/18. Llámese a la Licitación Privada N° 003/18 presupuesto para la Adquisición de bolsas dobles y bolsas triples para recolección de sangre para el período 01/10/2018 al 31/12/2018 con destino al CRH RS XI. Con Apertura el día 10/08/2018 a las 10:00 Hs. En la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.219

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO****Licitación Privada N° 8/18**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1176/2018-0.

Fijase fecha de apertura el día 10 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, para la Licitación Privada N° 08/2018, por la "Adquisición de Flujo Laminar", para cubrir las necesidades de éste Hospital correspondientes a los meses de junio a diciembre del año 2018, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras

C.C. 8.218

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO****Licitación Privada N° 4/18 S.A.M.O.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-2616/18.

Llámese a Licitación Privada N° 04/2018 S.A.M.O., para contratar el Servicio de Reparación de Sanitarios Públicos con la provisión de materiales por el período Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2018 destinado a Servicio de Mantenimiento Correspondiente al Ejercicio 2018 S.A.M.O. con destino al Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro".

Apertura de propuestas: Día 10 de Agosto 2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario de 08:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

C.C. 8.217

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**Licitación Pública N° 5/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día viernes 24 de agosto de 2018, a las 11.00 horas.

Obra: Construcción de baños, refuncionalización de cocina y baño existente, construcción de espacio para gabinete y reparación de patio para el Establecimiento Educativo E.P N° 18 – E.E.S. N° 10. El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Memoria descriptiva y técnica, Computo, Presupuesto Oficial y Planos de Obra, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sito en calle Carlos Pellegrini 150, de la Ciudad de San Pedro, de lunes a viernes, de 8.00 hs. a 13.00 hs., previo pago de la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete (\$ 3.767,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de la Apertura de Ofertas.

Expediente n° 4107-4246/18- Decreto n° 0558-2018.

C.C. 8.225 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO**Licitación Pública N° 3/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Se realiza llamado de la Licitación Pública para la Adquisición de Materiales y Mano de Obra para la Construcción de Pavimento en Cuadras de la Ciudad de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 20.478.081,54.- (veinte millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochenta y uno con cincuenta y cuatro).

Valor del pliego: \$ 20.478.- (veinte mil cuatrocientos setenta y ocho).

Consultas y ventas de pliego: En la Oficina de Compras Municipal en el horario de 8 a 13 hs. hasta el día 17 de agosto de 2018.

Recepción de ofertas: Hasta el día 24 de agosto de 2018 las 11 hs. en Oficina de Compras municipal.

Acto de apertura: El día 24 de agosto de 2018 a las 12 hs. en Oficina de Compras municipal sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.224 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

Licitación Pública Nº 25/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Locación de equipo esterilizador por peróxido de hidrógeno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.320.000.-

Valor Del Legajo: Sin cargo.

Límite de entrega del pliego: 24/08/2018 - 7 a 13 Hs.

Fecha de apertura: 29/08/2018 - 10 Hs.

Lugar de apertura: Palacio San Martín

Nota: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

C.C. 8.223 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 39/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de (1000) un mil colchones de una plaza, requerido para personas en estado de indigencia del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$1.700.000,00.-

Fecha y hora de apertura: 24 de agosto de 2018 a las 10:00 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er -Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 14 al 16 de agosto de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 22.000,00

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora- Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220- 3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 8.221 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Publica Nº 24/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 7819/18. Decreto Nº 2577/18

Llámese a Licitación Pública Nº 24/2018 para la adquisición contratar la compra de material, tipo concreto asfáltico caliente y emulsión asfáltica, para ejecutar la pavimentación, repavimentación, y bacheo de las distintas calles del Partido del Pilar, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas para la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Pilar.

Apertura: 03/09/2018

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 8.416.075,00 (pesos ocho millones cuatrocientos dieciséis mil setenta y cinco con 00/100).

Valor del pliego: \$ 8.400,00 (pesos ocho mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

C.C. 8.233 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Pública Nº 25/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 8089/18. Decreto Nº 2578/18

Llámese a Licitación Pública Nº 25/2018 para la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra de ampliación y remodelación de baños y cocinas en la Escuela de Educación Primaria Nº 18 situada en la calle Sanguinetti 521, Pilar, de conformidad a las necesidades que se presentan en el pliego, bases y condiciones emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras, para la Secretaría de Educación del Municipio del Pilar.

Apertura: 03/09/2018

Hora: 11:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 5.248.599,91 (Pesos cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve con 91/100).

Valor del pliego: \$ 5.200,00 (pesos cinco mil doscientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Secretaria de Obras Públicas, sita en la calle 11 de septiembre 715, 2º piso, Pilar – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas

C.C. 8.234 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Pública Nº 26/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 7172/18. Decreto Nº 2579/18

Llámese a Licitación Pública Nº 25/2018 para la adquisición de 1 (un) software destinado a la Analítica de Video forense, 1 (un) servidor para instalación del software solicitado, 1 (un) servidor para cámaras LPR, 1 (un) PC escritorio CPU núcleo

cuádruple memoria 8GB RAM y 2 (dos) monitores, de acuerdo a las especificaciones del pliego, para la Secretaría de Seguridad del Municipio del Pilar.

Apertura: 03/09/2018

Hora: 14:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000,00 (pesos dos millones cuatrocientos mil con 00/100).

Valor del pliego: \$ 2.400,00 (pesos dos mil cuatrocientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

C.C. 8.235 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Licitación Pública Nº 2.474/18

POR 2 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la compra de Neumáticos para el Parque Vehicular Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.149.488,00.

Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2018 a las 10.00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina nº 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina nº 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta (\$ 2.150).

C.C. 8.222 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS – Expediente Interno Nº 4047-26813/18. Objeto: “Construcción de Playón Deportivo en Escuela Secundaria Nº 2 Genaro Pérsico de la Localidad de Ranchos”

Valor del Pliego: Pesos Veintiún Mil Cien (\$ 21.100).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de Propuestas: Hasta el Día 21/08/2018 - Hora: 10hs.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 21/08/2018 - Hora 11 HS.

Lugar: Despacho del Intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.

Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro Nº 2.858 Ranchos-Gral. Paz-Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14 hs.

C.C. 8.227 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública Nº 5/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: “Contratación de Mano de Obra, Equipos y Materiales para la Construcción, Equipamiento y Puesta en Funcionamiento (llave en mano) de Planta de Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos”.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 100.000,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo Nº 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras Y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 05 de septiembre de 2018. Hora: 11,00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo Nº 636 – San Miguel del Monte.

C.C. 8.228 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 33/18

POR 2 DÍAS - Objeto: “Servicio de Instalación de Sistema de Seguridad Integral para el Palacio Municipal y Capacitación para el Personal de Seguridad”

Presupuesto Oficial: \$1.800.000,00.- (Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro de Pliego: 16/08/2018 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 22/08/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/08/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de Bases y condiciones Generales Particulares: Gratuito

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 07/08/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.236 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 3/18

POR 5 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 3/18 para la adquisición de hormigón elaborado H-30 para la ejecución de pavimento y cordón cuneta en distintos sectores de la ciudad de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 2.520.000

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.520.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 2018, a la hora 11.00, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 8.237 / ago. 6 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 42/18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Se declara fracasado el llamado a Licitación Pública Nº 42/2018, por inconveniencia de Ofertas.

Se llama a Licitación Pública Nº 42/2018 (Segundo llamado), para la ejecución de la Obra: "Pavimentación en Concreto Asfáltico en el Calles de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 51.049.608,98 (Pesos Cincuenta y Un Millones Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ocho con Noventa y Ocho Centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego correspondiente, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº1312 - 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta las 13,30 horas del día 10 de agosto de 2018, siendo la Apertura de Propuestas el día 14 de agosto de 2018 a las 10,00 horas y el valor del pliego de \$ 51.049,00 (Pesos Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Nueve).

C.C. 8.239 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública Nº 8/18

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para "Concesión Camping Municipal Balneario Chapalco". Expediente Municipal Nº 1586/2018 Fecha de Apertura: 30/08/2018.

Hora de Apertura: 10:00

Lugar de Apertura: Dirección de Turismo – San Martin 219 – Médanos

Costo del Pliego: \$1.000.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones – Moreno 41 – Médanos

Consultas al Pliego: Dirección de Turismo– San Martin 219 – Médanos

02927-432201 Interno 132 mail: turismo@villarino.gob.ar

Presentación de las ofertas: Dirección de Turismo – San Martin 219 – Médanos

C.C. 8.256 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nº 9/18

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Construcción de 10 Viviendas en Pedro Luro".

Expediente Municipal Nº 2018/2018

Fecha de Apertura: 03/09/18.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos Presupuesto Oficial: \$ 9.575.988,25.

Costo del Pliego: \$ 5.037,99.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones – Moreno 41 – Médanos

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas – Moreno 41 – Médanos.

C.C. 8.257 / ago. 6 v. ago. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.830

POR 1 DÍA - Expediente Nº 66.040

Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada

Objeto: Adquisición de Grabadores Penta Híbridos Stand Alone

Fecha de la Apertura: 15/08/2018 a las 11:30 horas

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha tope para efectuar Consultas: 08/08/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 14/08/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.220

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública Nº 6/18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/2018 "Servicio de Asistencia Médica para atención emergencias sanitarias en Autopista Buenos Aires-La Plata"

Presupuesto del servicio: \$ 14.000.000 (Pesos catorce millones).

Adquisición de pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 Hs hasta 72 Hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del pliego: Sin Cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 10/09/2018 a las 12:00 Hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA.

Sitio de consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado. Domicilio Legal: Calle 46, Nro 561 – Piso 9º - La Plata.

L.P. 22.510 / ago. 6 v. ago. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 4640

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4640, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de un ascensor electromecánico y su mantenimiento integral por 1 (un) año, con opción a otro más" en el edificio sede de la Sucursal Bella Vista (B.A).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/08/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Bella Vista (B.A) y en la Gerencia Zonal San Isidro (B.A).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.170.000,00.- Más IVA

L.P. 22.513 / ago. 6 v. ago. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM – 4643

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM – 4643, para la ejecución de los trabajos de "Construcción del Nuevo Edificio" de la sucursal y anexo operativo Belén de Escobar (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 30/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo Oficina 702 (Bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Belén de Escobar (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 4.000.-

Costo estimado: \$44.578.371,00 Más IVA.

L.P. 22.514 / ago. 6 v. ago. 9

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional Nº 1/18 (BID) Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección de Vialidad de La Provincia de Buenos Aires prorroga la Licitación Pública Internacional de la siguiente obra, la que, Ad-Referendum de la aprobación del préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) será financiada parcialmente por dicha entidad y por Recursos de la Provincia de Bs. As.; en el marco del Decreto Nº 1299/16.

Licitación Pública Internacional N° 1 / 2018 (BID).

Obra: Construcción de 2ª calzada, repavimentación y ensanche de calzada existente en la R.P.N° 41 (Autovía). Tramo: R.P. N° 2 (Castelli) – R.N. N° 9 (Baradero), Sección III: variante R.N. N° 7, variante R.N. N° 8. Partidos: S.A. de Giles – S. A. de Areco.”

Tipo de Obra: Autovía en traza existente, con intersecciones a nivel y distribuidores a distinto nivel, obras de arte menores y mayores, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación parcial.

Presupuesto Oficial: \$ 1.896.723.115,42 Garantía de Ofertas: \$ 18.960.000,00

Plazo de Obra: 730 (setecientos treinta) días.

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00)

Disponibilidad del pliego: a partir del 15/06/2018

Fecha de Apertura: 22/08/2018 a las 10.00 Hs.

Lugar de Apertura: Calle 122 N° 825 e/48 y 49 de la Ciudad de La Plata, 1er. Piso, Aula 29 – D.V.B.A.

Pliego Disponible en <http://www.vialidad.gba.gov.ar>

Consultas del Pliego: a través de mail a consulta@vialidad.gba.gov.ar y/o licitacionesdvba@yahoo.com.ar o en Calle 122 N° 825 e/48 y 49 de la Ciudad de La Plata -- División Licitaciones y Contratos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.354 / ago. 6 v. ago. 10

Varios

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

POR 10 DÍAS - La DIRECCIÓN DIRECCION PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA, en virtud de lo dispuesto en el inc b). Art 31. Capitulo V. del Reglamento de funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a los dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sitio en Pte Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Indirecto 5200-MELLER, destinación 08033ZF15007224P-08001TR04011333J-08033RZ5002083W.-

C.C. 7.181 / jul. 31 v. ago. 13

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CARREIRA EMILIO y ÁLVAREZ DE CAROSELLA NÉLIDA CATALINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Pedro Arocena 4642 de la localidad de Canning del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. R, Mza. 313, Parcela 29, Matrícula 56018 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 34684/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 8.129 / ago. 2 v. ago. 6

FÉNIX TOURS S.A.

POR 3 DÍAS - Fénix Tours S.A. En Asamblea Gral. Ordinaria del 16/5/2018 se aprobó aumento de capital de \$ 700.509. Se ofrece a los accionistas ausentes a ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que posee, en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades. Ana Gabriela Villate. Presidente.

Ds. 79.450 / ago. 3 v. ago. 7

MINISTERIO DE ECONOMÍA SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

POR 3 DÍAS - Invitación a presentar expresiones de interés.

Nombre del País: Argentina.

Nombre del Proyecto: "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires" Préstamo BID N° 4435/OC-AR.

Servicios de Consultoría: "Capacitación para el sector público de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios en proyectos de Participación Público Privada (PPP)" Expresiones de Interés

Fecha límite de recepción: 17 de agosto de 2018 a las 12:00 hs.

La Provincia de Buenos Aires ha solicitado financiamiento por un monto equivalente a USD 20.000.000 al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desarrollar el "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires". Dentro del conjunto de acciones que financiará con dicho préstamo se encuentra la contratación de Servicios de Consultoría para capacitar al sector público provincial y municipal en proyectos de Participación Público Privada (PPP).

En este marco, la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía llama a presentar Expresiones de Interés a Firms Consultoras o asociaciones de Firms Consultoras elegibles para la realización de la Consultoría para la "Capacitación para el

sector público de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios en proyectos de PPP". Las Firms Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, trabajos realizados que abarquen todo el contenido de la consultoría, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

1) Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, Poder del Firmante y carta de intención de conformación de estructura plural-UTE, consorcio, etc.-).

En caso de estructuras plurales se deberá presentar la información de cada uno de los integrantes.

2) Experiencia General de la Firma Consultora: Las consultoras deberán presentar con carácter de declaración jurada sus antecedentes, debiendo acreditar, de manera excluyente:

a. Experiencia en la capacitación a profesionales del sector público dentro de los últimos 10 años.

b. Experiencia asesorando a Administraciones Públicas de América Latina y a organismos multilaterales, inversores y/o financiadores privados en proyectos de PPP (o asimilables-concesiones de obra pública o contratos de gestión de servicios públicos-) dentro de los últimos 10 años.

c. Haber impartido capacitaciones sobre PPP en idioma castellano.

En caso de estructuras plurales se considerará la experiencia acumulada de cada una de ellas.

3) Experiencia Específica de la Firma Consultora en los siguientes aspectos: *Haber diseñado y proporcionado capacitación en la preparación, contratación y gestión de contratos de PPP a profesionales del sector público. Deberán acreditar al menos 100 hs de clase impartidas. Se valorará la experiencia en América Latina en esta actividad, y la capacitación adaptada o destinada al APMG Public-Private Partnerships Certification Programa.

Como resultado de la presente convocatoria, se seleccionarán como máximo seis firmas para conformar una Lista Corta de consultoras, a las que se invitará a participar del siguiente paso en el proceso de contratación, que es la presentación de propuestas técnica y económica, conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 201.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 horas en la dirección indicada a continuación: Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900. Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar. TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 17 de agosto de 2018 a las 12.00 horas.

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.

C.C. 8.166 / ago. 3 v. ago. 7

JUNTA ELECTORAL

Resolución 1.1.1.04 N° 2/18

POR 1 DÍA - Expediente N°: 5200-15971/18.

Extracto: "Aceptar la renuncia de Teresita Celestina Natividad Moneda (Legajo 296.868, DNI 12.707.314, Clase 1957), a partir del 31 de mayo de 2018 – en los términos del Artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10.430, T.O. DEC N° 1869/96, reglamentado por DEC. N° 4161/96". Cristina de la Cruz Orsi. Directora de Personal.

C.C. 8.231

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes: Fuero Laboral - Examen: 09/08/2018 Región 6 (Bahía Blanca y Necochea)

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008389	ADAM,	KARINA VALERIA
006035	ARROQUIGARAY,	LUIS IGNACIO CEFERINO
009277	BARSELLINI,	IGNACIO ARMANDO
009227	CATENA,	VIVIANA LILIAN
006070	COSSER NAVARRO,	MARIO FERNANDO
009282	de URQUIZA,	LUIS DANIEL JOSE

002055	GALEAZZI CUENCA, ROBERTO PABLO
008093	LAVANDERA, MARGARITA
008994	NATALE, MARIANO ALEJANDRO DARIO
003762	PAULINO CASTRO, MARIANA LIA
008383	PEREYRA, LAURA ANDREA
009030	POSEQUI, JUAN PABLO
002435	SALGADO, JOSE MANUEL
008517	SALOMON, SILVINA ALEJANDRA

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura

C.C. 8.211

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- Para Actuar Ante los Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- Examen: 16/08/2018 Región 1 (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno – General Rodríguez)

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
009227	CATENA,	VIVIANA LILIAN
007138	COLMAN,	FABIANA NOEMI
006070	COSSER NAVARRO,	MARIO FERNANDO
005150	DEL RIEGO,	MIGUEL ANGEL
002357	DIAZ,	ANGELA BEATRIZ
009258	FARRONI,	PAOLA ELIZABETH
005460	FERNANDEZ GURAWSKI,	PAULA ELISA
008504	GOMARA GALLIA,	JOAN MANUEL
009117	GOUSSIES,	DAMIAN MATIAS
009305	IBARROLA,	ROMINA NATALIA
009242	MACCHIAROLI,	GUILLERMO FACUNDO
008893	MANGIAVILLANO,	CARLOS MARIO
007326	PICCINELLI,	ORNELA CECILIA
006970	POLICANO,	MIGUEL ANGEL
003792	RODRIGUEZ,	DELIA NOEMI
003998	ROMERO VERNA,	FABRIZIO MARCELO
005263	ROSETO,	ARIEL REYNALDO
006134	SALVA,	VICTOR GASTON
008546	SASTRE,	LAUREANO NESTOR DAMIAN
009287	TENTI,	SERGIO DAMIAN

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura

C.C. 8.212

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen del 26/06/2018 reprogramado para el día 14/8/2018. La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002463	AGUILAR,	SONIA LEILA
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
007779	ALE,	JORGE HERNAN
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO

000986 ALTAMIRANDA, MARIA LAURA
007741 ALVAREZ, JORGE ANDRES
002663 AMOROSO, NICOLAS
004812 ANGELINI, LUIS MANUEL
000228 ARABITO, JOSE LUIS
003678 ARDOHAIN, MARIA CELINA
003432 ARIBAS, CARLOS ADRIAN
005470 ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO
003925 BAÑOS, JAVIER IGNACIO
002494 BAQUEDANO, MARIA ELENA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
003030 BENAVIDES, JUAN ALBERTO
002810 BERENGUER, RICARDO FABIAN
004066 BERLINGIERI, ROBERTO JAVIER
001866 BETTINI SANSONI, JORGE ARIEL
001771 BILLONE, MARIA FERNANDA
004110 BOGADO TULA, RAMON ALONSO
003187 BONOMI, ARIEL EDGARDO
003937 BOUCHOUX, MANUEL ALBERTO
009219 BRAVIZ LOPEZ, BERNARDO LUIS
007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
003477 BROCCA, MARCELO JOSE MARIA
005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
009183 BUSCAYA, PAULA GABRIELA
004227 CACERES, SARA BEATRIZ
002367 CALAZA, ANDREA VANINA
004285 CAMIÑAS, SANTIAGO MANUEL
008986 CANTARO, MARTIN
001279 CAÑON, FABIAN GUSTAVO
000613 CAPUTO, MARIO DANIEL
001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
006519 CASTEJON, PABLO WALTER
007664 CIMORELLI, GABRIELA ALEJANDRA
003918 CITTERIO, CRISTIAN ROBERTO
000523 COELHO, MARIA
001093 COLOMBO, PATRICIA ALEJANDRA
004192 CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ
006915 CORREA WAGNER, ANALIA MARCELA
001835 CHAUMEIL, GABRIELA MARTA
001831 CHAVERO, GUSTAVO FEDERICO
006135 CHIORAZZI, MARTIN RAUL
000352 D'ALESSIO, ADRIANA SILVIA
002361 DAVID, GABRIEL ALEJANDRO
009204 DE LAZZARI, FRANCISCO RODOLFO NICOLAS
008335 DEL CORRAL, DIEGO DANIEL
004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
004782 ELHART, RAUL FERNANDO
004669 ENNIS, JOSE LUIS
005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
000211 FALABELLA, MARCELA BEATRIZ
003372 FARIAS, ANDREA VERONICA
005175 FERRE, MONICA MARGARITA
004476 FERREIRA, ERNESTO JULIAN
004067 FERRERAS, ANTONIO ALBERTO
006310 FERRETTI, MARIA CAROLINA
004850 FINDEISZ, DANIEL ERNESTO
005366 FLORI, ALEJANDRO DIEGO
006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
006683 FREIRE, MANUEL ANDRES
002511 FUNES, ROQUE GUILLERMO
006699 FUSCO, ARIEL JORGE BERNARDO
005185 GABIAN, LUIS MIGUEL
008574 GARDINETTI, JUAN PAULO
001330 GARGANTA, VERONICA
002796 GIL, CARINA VERONICA
000996 GILES, GASTON EDUARDO
003698 GIORGI, VIVIANA INES
003443 GIORGI, GUSTAVO ALEJANDRO
005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN
000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
004138 GONZALEZ, MANUELA SOLEDAD

004423 GRIMALDI, NESTOR ADRIAN
000524 GUARINO, MIRTA LILIANA
001752 HACHMANN, MARIA FERNANDA
002393 HERNANDEZ, JOSE ORLANDO
001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
004489 HUERGO, MARIA VICTORIA
008750 IGLESIAS, MARIANO HERNAN
002748 JULIANO, ERNESTO CARLOS FRANCISCO
000817 LAGO, DANIEL HORACIO
007810 LAMAS, FELIX ADOLFO
009012 LANCETA, MARIA
002774 LANGONE, SILVINA MARIANA
005679 LAZZARI, EMILIANO JAVIER
006768 LEANDRINI, VALERIA LUCIANA
004484 LEGUIZAMON, PABLO JOSE
003362 LESCANO, MARIA JOSE
004974 LHEZ, AIDA
003779 LUPPINO, CARLOS ALFREDO
002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
003286 MANSO, MARCELO LUIS
002883 MARCOS GONZALEZ, SANDRA MABEL
003861 MARINO, LUCIANO JAVIER
000108 MARTIARENA, MARIA ISABEL
000983 MARTINEZ, JULIA INES
002689 MASI, JUAN PABLO
007037 MENDOZA PEÑA, JOAQUIN ISIDRO
002655 MEYER, ROSANA VALERIA
002312 MOCCIARO, MARIANA GUADALUPE
003580 MOISES, SANTIAGO HUGO
007549 MONACO, MARCELO ESTEBAN
003597 MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
001659 NATIELLO, MARIA FABIANA
004193 OCAMPO, JUAN FACUNDO
000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
002341 OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
004661 PAGLIERE, CARLOS PAULINO
003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
000933 PALACIOS ARIAS, CARMEN ROSA
001138 PALLAORO, SELVA GABRIELA SUSANA
001254 PAPAVERO, MARCELO NESTOR
001386 PEREZ MARCOTE, PABLO JAVIER
006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
003598 PROVISIONATO, DARIO SANTIAGO
004646 PUENTE, FACUNDO MAXIMILIANO
005620 RAELE, PABLO NICOLAS
000360 RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
004485 RECALDE, MARIO JAVIER
007377 RIMA, GISELLE VERONICA
000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER
001865 RIVERO, GRACIELA PATRICIA
005439 RODRIGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
001841 ROUMIEU, FELIX GUSTAVO
005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
000862 SALVO, MARISA
000785 SANCHEZ, ROSALIA
003303 SCALERA, SEBASTIAN
007953 SGARBI, CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
003289 SOGIO, MARIANA TERESA
000367 SORIA PAZ, ROMULO
004326 STASI, JUAN PABLO
000056 TATO, STELLA MARIS
003408 TOSO, MARIA VIRGINIA
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
007694 VIDAL, JUAN PABLO
003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
001362 VIGORELLI, MARIA ESTHER
007190 VILLARRUEL, NORA VIRGINIA
003257 VITALE, GABRIEL MAURO ARIEL
003332 WILK, DANIEL ALEJANDRO

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen del 26/06/2018 reprogramado para el día 14/8/2018. Mercedes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
007779	ALE,	JORGE HERNAN
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
004812	ANGELINI,	LUIS MANUEL
005395	ANTONUCCI,	JAVIER PABLO
000228	ARABITO,	JOSE LUIS
003678	ARDOHAIN,	MARIA CELINA
003432	ARRIBAS,	CARLOS ADRIAN
005470	ARRIETA,	PATRICIO GUILLERMO
005312	AUTHIER,	MARIANA LAURA
002348	BACCINI,	ESTEBAN PABLO
003644	BALTAR,	HECTOR ALBERTO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO
002494	BAQUEDANO,	MARIA ELENA
001771	BILLONE,	MARIA FERNANDA
004110	BOGADO TULA,	RAMON ALONSO
001092	BOMAGGIO,	MARIA TERESA
007665	BRITOS,	MARCELO NICOLAS
003477	BROCCA,	MARCELO JOSE MARIA
005492	BUSCALIA,	GUSTAVO CESAR
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
004285	CAMIÑAS,	SANTIAGO MANUEL
000613	CAPUTO,	MARIO DANIEL
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA,	JORGE EDUARDO
005501	CASTRO,	GABRIEL ALBERTO
003918	CITTERIO,	CRISTIAN ROBERTO
005635	COLICCHIO,	YANINA MONICA
001093	COLOMBO,	PATRICIA ALEJANDRA
004192	CONDOMI ALCORTA,	JUAN CRUZ
002318	CHAPUIS,	MARIA VALERIA
001835	CHAUMEIL,	GABRIELA MARTA
001831	CHAVERO,	GUSTAVO FEDERICO
000559	CHIMINELLI,	HORACIO ALEJO JESUS
006135	CHIORAZZI,	MARTIN RAUL
000352	D'ALESSIO,	ADRIANA SILVIA
002361	DAVID,	GABRIEL ALEJANDRO
008335	DEL CORRAL,	DIEGO DANIEL
008065	DESTEFANIS,	JUAN IGNACIO
004387	DOMINGUEZ,	MARCELO NICOLAS ADRIAN
000737	EREZUMA,	MARIA LEOPOLDINA
005259	ESQUIVEL,	CLAUDIA LILIANA
000211	FALABELLA,	MARCELA BEATRIZ
003372	FARIAS,	ANDREA VERONICA
005175	FERRE,	MONICA MARGARITA
004067	FERRERAS,	ANTONIO ALBERTO
005366	FLORI,	ALEJANDRO DIEGO
006394	FONDEVILA SANCET,	NICOLAS
002511	FUNES,	ROQUE GUILLERMO
006699	FUSCO,	ARIEL JORGE BERNARDO
005100	GARBUS,	GASTON
008574	GARDINETTI,	JUAN PAULO
000996	GILES,	GASTON EDUARDO
007750	GIORDANO,	PATRICIA ELIZABETH
003698	GIORGI,	VIVIANA INES
003443	GIORGI,	GUSTAVO ALEJANDRO
004138	GONZALEZ,	MANUELA SOLEDAD
004423	GRIMALDI,	NESTOR ADRIAN
000524	GUARINO,	MIRTA LILIANA
001278	GUOZDEN,	JOSE MIGUEL
002393	HERNANDEZ,	JOSE ORLANDO
008750	IGLESIAS,	MARIANO HERNAN
000817	LAGO,	DANIEL HORACIO
007810	LAMAS,	FELIX ADOLFO
009012	LANCETA,	MARIA
003557	LARRAMENDI,	GASTON ANDRES
005679	LAZZARI,	EMILIANO JAVIER
002668	LORENZO,	GABRIEL ALEJANDRO

003645	LUPPI BARBELLA, PATRICIO FEDERICO
003779	LUPPINO, CARLOS ALFREDO
006132	MACHAIN, DANIEL EUGENIO
003286	MANSO, MARCELO LUIS
001760	MARCOS, OSCAR RODOLFO
002883	MARCOS GONZALEZ, SANDRA MABEL
007011	MARCHIO, SANTIAGO LUIS
003861	MARINO, LUCIANO JAVIER
004118	MERCADER, FEDERICO MARTIN
002312	MOCCIARO, MARIANA GUADALUPE
003580	MOISES, SANTIAGO HUGO
007549	MONACO, MARCELO ESTEBAN
003597	MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
003646	MUGA, AGUSTIN PABLO IGNACIO
007754	MUSSO, JUAN IGNACIO
001659	NATIELLO, MARIA FABIANA
004193	OCAMPO, JUAN FACUNDO
002341	OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
003393	PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
001138	PALLAORO, SELVA GABRIELA SUSANA
001254	PAPAVERO, MARCELO NESTOR
003851	PEREZ UGIDOS, MARIA DOLORES
006188	PIGNONE, ANALIA VIVIANA
004646	PUENTE, FACUNDO MAXIMILIANO
005620	RAELE, PABLO NICOLAS
000360	RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
003661	REBAGLIATI, MARIA ELVIRA
004485	RECALDE, MARIO JAVIER
005506	RICCHINI, MARIA LAURA
007377	RIMA, GISELLE VERONICA
003728	ROCHA, HERNAN
004634	RODRIGUEZ SESESE, MARIA PAZ
003419	ROMEO, PAULA VANESA
002389	ROMERO, MARCELO ENRIQUE
001841	ROUMIEU, FELIX GUSTAVO
000862	SALVO, MARISA
003303	SCALERA, SEBASTIAN
004439	SELVA, GISELA ALDANA
007953	SGARBI, CARLA
008956	SIRCOVICH, JESICA YAEL
003289	SOGIO, MARIANA TERESA
000367	SORIA PAZ, ROMULO
003962	SPERANZA ROSSI, ARIEL OSCAR
004326	STASI, JUAN PABLO
000056	TATO, STELLA MARIS
003408	TOSO, MARIA VIRGINIA
000915	TOURNE, FRANCISCO JAVIER
008061	VELOSO, MAXIMILIANO
007694	VIDAL, JUAN PABLO
003374	VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
004139	VIEIRO, JORGE PABLO
001362	VIGORELLI, MARIA ESTHER
007190	VILLARRUEL, NORA VIRGINIA
003332	WILK, DANIEL ALEJANDRO

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen del 26/06/2018 reprogramado para el día 14/8/2018. Quilmes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002463	AGUILAR,	SONIA LEILA
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
000986	ALTAMIRANDA,	MARIA LAURA
007741	ALVAREZ,	JORGE ANDRES
002663	AMOROSO,	NICOLAS
004812	ANGELINI,	LUIS MANUEL
005395	ANTONUCCI,	JAVIER PABLO
000228	ARABITO,	JOSE LUIS
003678	ARDOHAIN,	MARIA CELINA
003432	ARRIBAS,	CARLOS ADRIAN
002348	BACCINI,	ESTEBAN PABLO
003925	BAÑOS,	JAVIER IGNACIO

002494 BAQUEDANO, MARIA ELENA
006626 BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE
004066 BERLINGIERI, ROBERTO JAVIER
001866 BETTINI SANSONI, JORGE ARIEL
004619 BIANCHI, FLAVIA MABEL
001771 BILLONE, MARIA FERNANDA
004110 BOGADO TULA, RAMON ALONSO
003187 BONOMI, ARIEL EDGARDO
003937 BOUCHOUX, MANUEL ALBERTO
007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
003477 BROCCA, MARCELO JOSE MARIA
005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
009183 BUSCAYA, PAULA GABRIELA
004227 CACERES, SARA BEATRIZ
002367 CALAZA, ANDREA VANINA
004285 CAMIÑAS, SANTIAGO MANUEL
008986 CANTARO, MARTIN
001279 CAÑON, FABIAN GUSTAVO
000613 CAPUTO, MARIO DANIEL
001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
005501 CASTRO, GABRIEL ALBERTO
007664 CIMORELLI, GABRIELA ALEJANDRA
003918 CITTERIO, CRISTIAN ROBERTO
001093 COLOMBO, PATRICIA ALEJANDRA
004192 CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ
001835 CHAUMEIL, GABRIELA MARTA
001831 CHAVERO, GUSTAVO FEDERICO
006135 CHIORAZZI, MARTIN RAUL
000352 D'ALESSIO, ADRIANA SILVIA
000430 DAVALOS, CLAUDIA ANDREA
002361 DAVID, GABRIEL ALEJANDRO
009204 DE LAZZARI, FRANCISCO RODOLFO NICOLAS
008335 DEL CORRAL, DIEGO DANIEL
004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
004782 ELHART, RAUL FERNANDO
004669 ENNIS, JOSE LUIS
005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
000211 FALABELLA, MARCELA BEATRIZ
003372 FARIAS, ANDREA VERONICA
001325 FERRARI, FACUNDO MANUEL
005175 FERRE, MONICA MARGARITA
004067 FERRERAS, ANTONIO ALBERTO
006310 FERRETTI, MARIA CAROLINA
004850 FINDEISZ, DANIEL ERNESTO
005366 FLORI, ALEJANDRO DIEGO
006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
006683 FREIRE, MANUEL ANDRES
002511 FUNES, ROQUE GUILLERMO
006699 FUSCO, ARIEL JORGE BERNARDO
005185 GABIAN, LUIS MIGUEL
008574 GARDINETTI, JUAN PAULO
001330 GARGANTA, VERONICA
002796 GIL, CARINA VERONICA
001125 GIL JULIANI, LUIS ALEJANDRO
000996 GILES, GASTON EDUARDO
007750 GIORDANO, PATRICIA ELIZABETH
003443 GIORGI, GUSTAVO ALEJANDRO
003698 GIORGI, VIVIANA INES
005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN
005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
004138 GONZALEZ, MANUELA SOLEDAD
004423 GRIMALDI, NESTOR ADRIAN
000524 GUARINO, MIRTA LILIANA
001278 GUOZDEN, JOSE MIGUEL
001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
002393 HERNANDEZ, JOSE ORLANDO
004489 HUERGO, MARIA VICTORIA
008750 IGLESIAS, MARIANO HERNAN
002748 JULIANO, ERNESTO CARLOS FRANCISCO
000817 LAGO, DANIEL HORACIO

007810 LAMAS, FELIX ADOLFO
009012 LANCETA, MARIA
002774 LANGONE, SILVINA MARIANA
003557 LARRAMENDI, GASTON ANDRES
004484 LEGUIZAMON, PABLO JOSE
003362 LESCANO, MARIA JOSE
003779 LUPPINO, CARLOS ALFREDO
002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
003286 MANSO, MARCELO LUIS
001760 MARCOS, OSCAR RODOLFO
002883 MARCOS GONZALEZ, SANDRA MABEL
003861 MARINO, LUCIANO JAVIER
002689 MASI, JUAN PABLO
003926 MATA, JUAN MARTIN
007037 MENDOZA PEÑA, JOAQUIN ISIDRO
004118 MERCADER, FEDERICO MARTIN
002655 MEYER, ROSANA VALERIA
002312 MOCCIARO, MARIANA GUADALUPE
003580 MOISES, SANTIAGO HUGO
007549 MONACO, MARCELO ESTEBAN
002232 MORO, LIDIA FABIANA
003597 MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
001659 NATIELLO, MARIA FABIANA
004193 OCAMPO, JUAN FACUNDO
000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
002341 OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO
003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
001138 PALLAORO, SELVA GABRIELA SUSANA
001254 PAPAVERO, MARCELO NESTOR
006053 PEREYRA, PABLO EDUARDO
001386 PEREZ MARCOTE, PABLO JAVIER
006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
003598 PROVISIONATO, DARIO SANTIAGO
004646 PUENTE, FACUNDO MAXIMILIANO
005620 RAELE, PABLO NICOLAS
000360 RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
000469 RAMOS, ELBIO RAUL
004485 RECALDE, MARIO JAVIER
000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER
001865 RIVERO, GRACIELA PATRICIA
005439 RODRIGUEZ PATANELLA, VALERIA PAOLA
001841 ROUMIEU, FELIX GUSTAVO
000862 SALVO, MARISA
000785 SANCHEZ, ROSALIA
003303 SCALERA, SEBASTIAN
007953 SGARBI, CARLA
008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
003289 SOGIO, MARIANA TERESA
000367 SORIA PAZ, ROMULO
004326 STASI, JUAN PABLO
000056 TATO, STELLA MARIS
004456 TENUTA, ANA MARIA
003408 TOSO, MARIA VIRGINIA
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
007694 VIDAL, JUAN PABLO
003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
001362 VIGORELLI, MARIA ESTHER
007190 VILLARRUEL, NORA VIRGINIA
003257 VITALE, GABRIEL MAURO ARIEL
003332 WILK, DANIEL ALEJANDRO

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura

C.C. 8.213

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba escrita de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado examen del día 17 de abril de 2018.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por

haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado examen del día 17 de abril de 2018, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

APELLIDOS Y NOMBRES	NROPOS
ALMEYRA, ANGEL ANTONIO	(009177)
BIALOBRZESKI, JUAN CARLOS	(008392)
CANALI, MARIA VICTORIA	(006107)
ETCHAMENDI VIERA, GRACIELA NOEMI	005116)
MICELI, CARLOS ALBERTO	(003796)
PERALTA, HECTOR DANIEL	(008465)
SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA	(003595)

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura

C.C. 8.214

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA **Dirección Municipal de Cementerios**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran; PAULINI LEOPOLDO, inhumado en la Gal. 6-2-72bis; Quiñones Alfredo, inhumado en la Sec. 27-L-96; QUIROGA RAMONA, inhumada en la Sec. 33-H-41; BRASLAVSKY PEDRO, inhumado en la Sec. 4-G-6; BRELLA SANTIAGO, inhumado en la Gal. 1-5-5450; DE LOS SANTOS MARTIN, inhumado en la Gal. 1-5-6892; MANGINI ROSA y PENALVA MANUEL, inhumados en la Gal. 6-1-1513; TOCCI JUANA Y PERROTTA VICENTE, inhumados en la Gal. 9-1-641; PRINCIPE EMILIO y MOLINARO CARMELO, inhumados en la Gal. 4-1-1257; AVILA TOMAS, inhumado en la Sec. 28-I-59; SUAREZ FRANCISCO, inhumado en la Gal. 6-1-633; ZAMANIEGO JUANA, inhumada en la Gal. 4-6-78BIS; GARCIA NELIDA y MIRANDA ANGEL y ALFREDO, inhumados en la Sec. 28-M-83; CASTILLO LOPEZ JORGE, inhumado en la Sec. 33-S-95; GIMENEZ PAIVA REMIGIO, inhumado en la Gal. 6-2-812bis; y VAZQUEZ JULIO E., inhumado en la Sec. 35-O-104; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2018. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.100

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA **Dirección Municipal de Cementerios**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran; MORE RAUL A., inhumado en la Sec. 17-U-85; y REYNOSO NESTOR A.; inhumado en la Gal. 1-6-4240; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a Santiago Del Estero; y CASTILLO MARTINA, inhumada en la Gal. 1-2-248; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a Catamarca; CELONA BRUNO, inhumada en la Gal. 1-4-621; MONZON GABRIELA G, inhumada en la Sec. 16-C-66; MOLINA ABEL W., inhumado en la Sec. 23-N-60; CABRERA CECILIA, inhumada en la Gal. 5-B-25; NABARRO LEONCIO, inhumado en la Sec. 26-X-23; IBAÑEZ TOMASA, inhumada en la Gal. 1-3-5917; NICOLAS y MANUEL GARCIA, MANUEL, LUISA, MARIA LUISA y SIRA CARAMES, inhumados en la Sec. 27-T-25; MURCIO ANTONIO y FERRUCCI ANGELA, inhumados en la Gal. 8-2-796, y ROSALES SUSANA, inhumada en la Gal. 9-4-118; y GONZALEZ PEDRO E. y CARRIZO MARTHA A., inhumados en la Sec. 33-T-69; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2018. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.101

TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 **Departamento Judicial de Pergamino**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que el día viernes 7 de septiembre de 2018 a las 12 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Receptoría General de Expedientes y Archivos con fecha 30 de mayo de 2018.TT 9/2018, que corresponden a 300 legajos comprendidos entre los años 1991 hasta el año 2006, pertenecientes a este Tribunal.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Pergamino, 12 de julio de 2018. Dra. María José Annan, Secretaria.

C.C. 200.166 / ago. 6 v. ago. 8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Audiencia Pública Sistema Vial Integrado del Atlántico

POR 3 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de las Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2018-969-GDEBA-MIYSPGP (Expediente N° 2410-2577/16 Alcance 69), convoca a los usuarios del "Sistema Vial

Integrado del Atlántico”, sujetos al Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de septiembre de 2018 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata. El objeto de la audiencia es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de la propuesta de adecuación de tarifas por incidencia de los índices de variaciones de precios sobre el modelo económico del Sistema Vial Integrado del Atlántico, de acuerdo con las previsiones de la cláusula 8.2.2 del Contrato de Concesión y según las pautas establecidas en el Capítulo IV del Anexo A del citado contrato y la modificación del punto 2.3. del Capítulo II del Anexo A del Contrato de Concesión.

Los interesados podrán tomar vista del expediente, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública; las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, www.mosp.gba.gov.ar y en la página oficial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires www.vialidad.gba.gov.ar; Podrán inscribirse para ser participante de la audiencia enviando la planilla de inscripción a la dirección de correo electrónico concesiones@vialidad.gba.gov.ar, con una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignara un número de inscripción.

La Audiencia Pública será presidida por el señor Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, y/o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

C.C. 8.385 / ago. 6 v. ago. 8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Audiencia Pública Autopista Buenos Aires - La Plata

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de las provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2018-971-GDEBA-MIYSPGP (Expediente N° 2410-2316/13 Alcance 293), convoca a los usuarios de la “Autopista Buenos Aires - La Plata” sujetos al contrato de concesión aprobado por Decreto N° 909/13 a la Audiencia Pública a celebrarse el día 7 de septiembre de 2018 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata. El objeto de la audiencia es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de la propuesta de adecuación de tarifas por incidencia de los índices de variaciones de precios sobre el modelo económico de la Autopista Buenos Aires- La Plata, de acuerdo con las previsiones de la cláusula 8.2.2 del contrato de concesión y según las pautas establecidas en el Capítulo IV del ANEXO A del citado contrato y la modificación del punto 2.3. del Capítulo II del Anexo A del Contrato de Concesión.

Los interesados podrán tomar vista del expediente, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública; Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, www.mosp.gba.gov.ar y en la página oficial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires www.vialidad.gba.gov.ar; Podrán inscribirse para ser participante de la audiencia enviando la planilla de inscripción a la dirección de correo electrónico concesiones@vialidad.gba.gov.ar, con una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignara un numero de inscripción.

La Audiencia Pública será presidida por el Sr. Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, y/o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

C.C. 8.384 / ago. 6 v. ago. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial San Nicolás

LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. POMPEI, IGNACIO ALBERTO, D.N.I. 25.958.960 domiciliado en calle Santiago H. Pérez Nro. 883 de Arrecifes, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, julio de 2018. Mariela I. Leone, Sec. General.

S.N. 74.586

COMERCIAL

Transferencias

POR 5 DÍAS - City Bell. MARINO JUAN PABLO CUIT 20-27023009-2 transfiere Fdo. de comercio a Angulo Carlos Alberto CUIT 2013000523-4 Agencia de Lotería e Hípica” en 473 N 1412 City Bell. Oposiciones de Ley en calle 46 N° 770 Of. 12 La Plata.

L.P. 22.287 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Plata. VERKUYL, ARIEL ERNESTO, DNI: 26107602. Transfiere Fondo de Comercio, Calle 6 N° 882, La Plata, provincia de Buenos Aires. Rubro Fotocopiadora, a Varela, Martin Matías, DNI: 35.171.611. Reclamos de Ley en Pacheco 255, Vedia.

L.P. 22.338 / ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Melchor Romero. VARGAS ADRIAN IGNACIO Cuit 20-24892195-2, transfiere libre de deuda y gravámenes a Do Reis Carlos Alberto Cuit 20-24218861-7, fondo de comercio destinado a "Depósito y venta de materiales para la construcción", sito en calle 520 N° 6629, localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Reclamos de ley Rotonda de 32 y 131 N° 1811 de La Plata. Sergio R. Saccoccia, Contador Público.

L.P. 22.318 / ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 la Farmacia NORTE CORBALARA SCS CUIT 30-71495785-2 Domicilio en calle 2 N°190 y ½ anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Farmacéutico María de los Ángeles Valdez CUIL: 27-25270329-8, domicilio en calle 11 N°329 Dpto 3 B Torre 1, al rubro Farmacia y Perfumería ubicado en calle 2 N°190 y ½ de La Plata, Partido de La Plata. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 2 N°190 y ½ de la ciudad de La Plata. Franco M. Carballo Marina, Abogado.

L.P. 22.324 / ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS - Quilmes. En cumplimiento del art. 2 Ley 11.867 se hace saber que el Sr. CHRISTIAN ROBERTO ENRIQUEZ, soltero, DNI 30.064.388, domicilio Combate de San Lorenzo y esquina Rauch 2395. Florencio Varela, CUIT 20-30.064.388-5 vende a la Sra. Jesica Johanna Ferreira, soltera, DNI 32.759.689, domicilio Williams 894 Claypole (CP 1849), CUIT 27-32.759.689-1 y Sr. Adrián García Ramos, soltero, DM 33.737.347, domicilio Gutiérrez 58 Quilmes (CP1878) CUIT 20-33.737.347-0 el fondo de comercio "Laverap" sito en Av. Mitre 743 Quilmes, PBA, rubro Lavadero de Ropa, libre de toda deuda, empleados, impuestos y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido establecimiento, donde serán válidas todas las notificaciones.

Qs. 90.707 / ago. 1° v. ago. 7

POR 5 DÍAS – Morón. MANFREDONIA DOMINGA transfiere a Manzo Leonardo Alejandro – Venta de Alimentos Balanceados – sita en Ferrari Laureana 795/798 El Palomar de Morón, Prov Bs. As. Reclamo de la ley en el mismo.

Mn. 61.532 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – G. Catán. LIN YU comunica: transferencia Habilitación Municipal a Zheng Liubingdi Autoservicio completo Domicilio Comercial Oposiciones Pio Gana 4650 G. Catán. La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.311 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – San Justo. MORBIDUCCI KARINA comunica: transferencia Habilitación Municipal a Fenoy Nancy Serv/ Cobros para Terceros Domicilio Comercial Oposiciones Villegas 2622. San Justo. La Matanza. Bs. As. Reclamos ley en el mismo.

L.M. 197.313 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Tapiales. CHEN XINGBANG comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Longbiao Autoservicio. Domicilio comercial y oposiciones Donovan 1580, Tapiales. La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.314 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – San Justo. CHEN QING DNI 94592946 transfiere a Xue, Liping DNI 95269767 fondo de comercio Rubro Autoservicio de comestibles y no comestibles ubicado en la calle Comisionado Indart N° 2256 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.315 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – La Ferrere. Se avisa que SANCHEZ JUAN JOSÉ, con DNI 4.433.385, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Salvigni 4498, La Ferrere, a Sack Gabriela Veronica, DNI 28.812.062. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.316 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ANTENUCHI, JUAN CARLOS y ANTENUCHI, DANIEL ERNESTO transfieren a Echeverría Biaiñ, Diego Martin y Echeverría Biaiñ, Juan Ignacio sito en Av. De Mayo N° 1601, Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.317 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Aviso que DIEGO HERNAN DICHARA con DNI 22151936 vende y transfiere a Yisela Lorena Menta Zagami con DNI 28743264, una Agencia Oficial de Lotería de la Prov. de Bs. As. leg. 763275 sito en La Rotonda 1217 de Florencio Varela.

Qs. 90.714 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor VICTORINO EDUARDO ROZAS, DNI 5.485.874 con domicilio en calle Newton 1071 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 369 a favor del señor Víctor Oscar García, DNI 16.752.721 con domicilio en calle La Arcada 481 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación Bahía Blanca a veintitrés días del mes de julio de 2018. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.760 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Claypole. ZHUANG ZONGMAO DNI 94.297.018 vende y transfiere fondo de comercio de Autoservicio de sustancias alimenticias art. Limpieza, perfumería, bazar, depósito. Sito Alsina N° 2968 (Locales N° 1/7) Claypole. Gao Lan DNI 95.342.072 con domicilio Pte. Perón N° 3555. R. Calzada. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 48.065 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Glew. CHEN JINQIU DNI 95.597.627 vende y transfiere fondo de comercio Autoservicio sust. Alimenticias, art. de limpieza y perfumería. Sito en Av. H. Yrigoyen N° 19.660 Local N° 6, Glew. Cao Jianduan DNI 94.775.953 con domicilio en Av. Mosconi N° 3146, Quilmes, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 48.066 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Burzaco. ZHAN XIUPING DNI 95.556.800. Vende y transfiere Autoservicio de productos alimenticios, art. de limpieza, perfumería y bazar. Sito en Alsina N° 2626 (local 1), Burzaco. A Chen Qiang DNI 95.342.410. Con domicilio Jaramillo 2570, Saavedra. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 48.067 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Necochea. Transferencia Fondo de Comercio. “Librería Necochea” Av. 59 N° 1119 Necochea. Vendedor MARÍA SILVINA SANMARTI, comprador Guillermo Fabio Pérez. Escribano Patricio Galiano. Reclamos de Ley en calle 61 N° 2685 2º “E” de Necochea. Patricio G. Galiano, Notario.

L.P. 22.478 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bella Vista. SIVORI, EDUARDO CUIT 20-04545871-8 cede y transfiere gratuitamente a Nadalich, Sandra CUIT 27-20192444-3, el Fondo de Comercio ubicado en la calle Piñero 931 de la Localidad de Bella Vista, dedicado al rubro de Casa de comidas-Cervecería-Restaurante-Bar-Parilla. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.M. 53.712 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS –Bella Vista. DECORACIONES ABAX S.R.L., CUIT 30-71145466-3, con domicilio en Paraná y Richieri s/n de Bella Vista Partido de San Miguel Pcia. de Buenos Aires representada por su socia gerente Sra. Pintos Elena Beatriz DNI 4.605.051 transfiere fondo de comercio del Taller de Fabricación de Muebles – tapicería con venta de artículos de decoraciones y empapelados en Av. Gral. Ricchieri Nro.548/50 de Bella Vista, Partido de San Miguel, habilitación municipal expte.12803/2012 cuenta 55266/0 resolución 16/13 a favor de Abaxdeco S.R.L. CUIT 30-71472725-3, representada por su socio gerente Adamovsky Santiago Emilio Miguel DNI 18.384.612, con domicilio en Posadas Nro.1567 Piso 2 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Pintos Elena Beatriz DNI 4.605.051.

S.M. 53.724 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La Sra. GUAN ZHIQIN. CUIT: 27-94761518-7, con domicilio real Dr. Rivas N° 3468, Rosario. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Independencia y Berutti N° 6912, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Lin Guanglin, CUIT 20-95776629-4, domicilio real Independencia N° 6912, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 9453/03 Alc. 4/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.725 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor ROBERTO OMAR LAMONEGA, DNI. 7.371.095 con domicilio en calle Punta Alta 428 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-051 a favor de Cooperativa de Trabajo “Centro Coop Ltda”, CUIT. N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 31 días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.795 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor JORGE HORACIO LOZA, DNI. 5.496.859 con domicilio en calle Honduras 94 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°336 a favor de la señora María Virginia Biondini, DNI 26.172.567 con domicilio en calle Alsina 339, piso 5 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.796 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – San Justo . El Sr. DANIEL HUMBERTO CARRIZO, DNI 20.593.639, con domicilio en Indio 2034, San Justo, vende y transfiere a la Sra. Susana Beatriz Rodríguez, DNI 6.070.610, con domicilio en la calle Mendoza 1407, Dto. 18, San Justo, el Fondo de Comercio “Phone House” Agencia de Remis en Playa de Estacionamiento de Hipermercado Carrefour, ubicado en Don Bosco 2680 (Playa Carrefour) San Justo, pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.333 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - I. Casanova. AXION ENERGY ARGENTINA S. A. transfiere habilitación de Estación de Servicio ubicada en J.M. de Rosas N 6586 a San Joaquin S.A. reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 197.335 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Burzaco. WU LANYU, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles sito en Av. Monteverde N° 5771 de Burzaco, pdo. de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, Inscripción Municipal N°35774/0 libre de pasivo y sin personal a Lu Zhenzhu. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.081 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - José Mármol. ALICIA MABEL OCAMPO, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Geriátrico sito en la calle Erezcano N° 331 de José Mármol, pdo. de Alte. Brown, pcia. Buenos Aires, Inscripción Municipal N°63531/0 libre de pasivo y con personal a Andrea Francisca Sánchez. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.082 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 el Sr, CARLOS LUIS COMOGLIO con CUIT 20046082975 domicilio calle 72 N° 408 La Plata. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Comoglio Carlos Alberto y Comoglio Omar Oscar S/H CUIT 30712214364 con domicilio legal en calle 72 N° 408 de La Plata, destinado al rubro de venta de lubricantes y accesorios para el automotor, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Dr Guillermo Raúl Medina. CPN. Dr. Guillermo Raul Medina. Contador Público Nacional.

L.P. 22.505 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor JUAN CARLOS BRAY, DNI 5.491.334 con domicilio en calle Tierra del Fuego 1084 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 119 a favor del señor Raúl Armando Stantero, DNI. 22.103.709 con domicilio en calle Barrio Cooperación 2, manzana 9, Casa 34 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.811 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Maquinista Savio. PARED GRACIELA ESTER DNI 24.626.173 transfiere comercio de rubro Panadería sito en la calle, Claveles 1984 de la localidad de Maquinista Savio. al Sr.: Luis Mauricio Gabriel Cruz. DNI 30.896.224. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.556 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, Abogada, T 1 F 1 CAMGR comunica que GUO ZIFENG DNI 94.339.941 CUIT 20-94339941-8 con domicilio real en la calle Avenida Ceballos 373 de la Ciudad de Chivilcoy transfiere a Lin Jiayun DNI 94.919.715 CUIT 20-94919715-9 con domicilio real en la calle La Pampa 2454, de la Ciudad Autónoma de Bs.AS, un fondo de comercio "Eterno" sito en la calle Avenida Néstor Kirchner 2469, (ex Roca) de la Ciudad de Moreno, Rubro: Autoservicio. El número de expediente municipal es 143968-G-13. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, de junio de 2018.

C.F. 31.373 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Moreno. IGLESIAS CARLOS NORBERTO, DNI 8.572.497, domiciliado en Roca 65, Partido de Moreno, Provincia de Bs As vende y transfiere a Iglesias Martin Adrián, DNI 25.056.232, domiciliado en Julián Álvarez 2672, Partido de Moreno, Provincia de Bs As, el fondo de comercio del rubro, Venta Minorista de Repuestos y Automotor sito en la calle Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs As. Cuenta de Comercio 2/4308.

Mn. 61.544 / ago. 6 v. ago. 10

Convocatorias

POLICLÍNICA PIÑEYRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de Policlínica Piñeyro S.A., para el día 21 de agosto de 2018, a las 10:00 horas como primera convocatoria y a las 11:00 horas como segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen número 2092, Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Balances Generales cerrados al 30/04/2016, 30/04/2017 y 30/04/2018 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.
- 3) Venta de la totalidad de las Acciones por parte de los socios Martín Miguel Menti y Roberto Joaquín Vázquez. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.

C.F. 31.340 / jul. 31 v. ago. 6

PESQUERA DEL GOLFO SAN MATÍAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 23 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Alberti 1154, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2- Elección de directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores. Adriana Daniela Casado CPN. G.P. 92.578 / jul. 31 v. ago. 6

LAGPACS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2018 a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. A falta de quórum la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Fernando Raúl Piovano. Presidente.

G.P. 92.590 / ago. 1º v. ago. 7

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio de fecha 30/7/2018 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 2018 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16:00 hs. en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La asamblea se celebrará en la sede del Círculo Médico de Saladillo, sita en Av. San Martín 2875, Ciudad de Saladillo, Prov. de Bs. As, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del estatuto en su artículo 8.
- 3) Adecuación del artículo 14 a la Ley vigente.
- 4) Ratificación de los alcances otorgados con los que quedó incorporado a la reforma del estatuto del día 10/01/2018 el artículo 23 que dispone que la sociedad podrá proceder al rescate, reembolso, amortización u otra forma de retirada de acciones de circulación en las condiciones que en cada caso, fundadamente, determine la asamblea extraordinaria.
- 5) Traslado del domicilio legal de la sociedad a la Ciudad Autónoma de Bs. As. Pablo Delía. Presidente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha fijada para la misma, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Pablo Delía. Presidente

L.P. 22.480 / ago. 3 v. ago. 9

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la ley General de sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2019.
- 9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.895 / ago. 6 v. ago. 10

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2019.
- 9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.896 / ago. 6 v. ago. 10

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.
- 3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 4º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su valor.
- 5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 6º) Consideración de los honorarios del Directorio.
- 7º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.897 / ago. 6 v. ago. 10

CLÍNICA PRIVADA DRES. MARECELO S. TACHELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en primera instancia a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 2018 a las 10 horas, en la sede social sito en Segunda Rivadavia 15639, Haedo, Partido de Morón, y en segunda instancia que se realizará el día 24 de agosto de 2018, a las 11:30 Hs en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Venta del inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia 15659, localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires. El Directorio. Dr. Marcelo S. Tachella. Presidente.

Mn. 61.539 / ago. 6 v. ago. 10

ARCO IRIS DEL LAGO S.A

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 13/08/18 en la sede social de Arco Iris del Lago S.A. Mar del Plata 1515 a las 10 Hrs. en primera convocatoria y a las 11 Hrs en segunda convocatoria.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la venta de una fracción de terreno de la propiedad de La Falda. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la LGS. El directorio.

Guillermo E. Pérez Corrales, DNI. 14.327.736 Autorizado.

Mn. 61.551 / ago. 6 v. ago. 10

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de agosto de 2018 a las 15:00 Hs. en 1º convocatoria y a las 15:30 Hs. en 2º convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

4) Consideración de la Gestión del Directorio.

5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. y 6) Designación de nuevas autoridades.

Electa por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2016. Presidente: Cristina Silvia Yarnoz.

C.F. 31.376 / ago. 6 v. ago. 10

POLICLÍNICA PIÑEYRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de Policlínica Piñeyro S.A., para el día 28 de agosto de 2018, a las 10:00 horas como Primera Convocatoria y a las 11:00 horas como Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen número 2092, Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Renuncia del Directorio.- Aprobación de su gestión.-

2) Designación de nuevo Directorio, Presidente y Director Suplente.- El Directorio.

Santiago Cubiles Duran, Abogado.

C.F. 31.372 / ago. 6 v. ago. 10

D'ACUNTO - DE LA FARE PIVOTTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Miguel. Enrique Cesar D'Acunto, Presidente de D'Acunto, de la Fare, Pivotto S.A. comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en los términos del art. 94, inciso 1), de LGS para el 31 de agosto de 2018 a las 14 horas en Primera Llamada y a las 15 horas en la Segunda Llamada a realizarse en la Sede Social sita en Tribulato 1082 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DE DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2) Explicación por parte del Sr. Presidente de las razones que motivaron esta convocatoria;

3) Propuesta de Implementación de lo aprobado.

S.M. 53.734 / ago. 6 v. ago. 10

D'ACUNTO - DE LA FARE PIVOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Miguel. Enrique Cesar D'Acunto, Presidente de D'Acunto, de la Fare, Pivotto S.A. comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a pedido de la accionista María Verónica Villanueva, en los términos del art. 236 LGS para el 30 de agosto de 2018 a las 14 horas en Primera Llamada y a las 15 horas en la Segunda Llamada a realizarse en la Sede Social sita en Tribulato 1082 de la ciudad de San Miguel, prov. de Buenos Aires.

ORDEN DE DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2) Explicación por parte del Sr. Presidente de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de las asambleas;

3) Rendición de cuentas del Sr. Presidente sobre el ingreso y egreso de fondos de la compañía desde el 30 de junio 2015 a la actualidad. Exhibición y entrega de comprobantes de gastos y aplicación de esos fondos;

4) Consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015; 30 de junio de 2016; y 30 de junio de 2017;

5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades;

6) Consideración de la gestión del Sr. Presidente. Remoción del mismo. Acción social de responsabilidad; Elección del nuevo directorio por remoción del anterior. Elección del número de directores a elegir. Designación de nuevos directores.

S.M. 53.735 / ago. 6 v. ago. 10

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 24 de agosto de 2018 a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
 - 2) Consideración y venta de las Cinco Unidades Funcionales con sus cinco Unidades Complementarias.
 - 3) Consideración de las medidas tomadas en relación al pago del impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Consideración de las medidas tomadas en relación al plan de facilidades de pago emergente de la Ley 27.260 aún vigente.
 - 4) Consideración de la restitución de los fondos aportados correspondientes al pago de las cuotas de los planes de pagos de la AFIP por los accionistas. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.500.
- Fdo. Carlos Alberto Coma, Presidente.

L.P. 22.502 / ago. 6 v. ago. 8

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria

POR 3 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 24 de agosto de 2018 a las 09.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
 - 2) Razones del llamado fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017.
 - 3) Tratamiento y consideraciones de la documentación enunciada en el art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2017.
 - 4) Tratamiento y consideraciones respecto a la gestión de los Sr. Presidente del Directorio en el curso del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017; art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 5) Tratamientos y consideraciones respecto al resultado del ejercicio y retribución al Directorio en los términos del art. 261 de la ley Sociedades Comerciales. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.500.
- Fdo. Carlos Alberto Coma, Presidente.

L.P. 22.503 / ago. 6 v. ago. 8

Sociedades

METALURGICA INDUSTRIAL EL TALADRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Soc.: Jorge Omar Zanazzi, DNI 11.801.360, CUIT 20-11801360-4, nac. 03/11/1955, cas. 1º nups. c/ Amanda Luján Selenzo, metalúrgico, c/ dom Fray J. Santa María de Oro 55 Villa Ramallo (Bs. As.) y Julio Ernesto Maidana, DNI 22.947.563, CUIT 20-22947563-1, nac.05/08/1972, cas. 1º nups c/ Noelia del Valle Ledesma, comerciante, c/ dom. Islandia 261 Loma de Zamora (Bs. As.); ambos argentinos. 2) 13/07/2018. 3) Metalúrgica Industrial El Taladro S.R.L. 4) 9 de Julio 1245, Piso 2 Dpto A de Campana, (Bs.As.). 5) Metalurgia: a) Fabricación de repuestos industriales. Bulonería especial y standard. Forja de ferrosos. Estructuras metálicas. b) Elaboración y Comercialización de Metales: Industrial: mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación. d) Metales Ferrosos y no ferrosos: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica. Mantenimiento y Montajes Industriales: instalación, mantenimiento, reparación, y/o service a industriales o particulares, de maquinaria y equipo en general. Inversión y Financiera. (excluida las activ. de la Ley 21526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$100.000. 8) GTE: Jorge Omar Zanazzi, Durac. Sociedad. fisc. los socio s. 9) Repres. y firma: gte socios o no, caso gerencia plural: firma indistinta. 10) 30/09 cada año. Daniela Chouhy, Escribana.

S.N. 74.575

BAYER S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio de fecha 30-05-18 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Kurt Walter Soland; Vicepresidente: Thomas Henshaw; Directores Titulares: Hernan Jorge Bagliero, Sergio Gomez Serrano, Bernardo Kanahuati Castaño, Pierina Virginia Rossetti Escobar; Directores Suplentes: Alberto Luis Paltrinieri y Christophe Alexandre Francois Rodolphe Dumont. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Ricardo Gutierrez 3652 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 22.498

VILA-MET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rafael Alberto D'Amore, nacido el 15 de setiembre de 1945, de 72 años, soltero, hijo de Vicente D'Amore y Matilde Di Franchesco, argentino, empleado, con domicilio en Barrio 5 de Mayo Escalera 7, Segundo A de Ensenada, partido de Ensenada, provincia de Buenos Aires, con DNI 7.765.144, CUIL 20-07765144-7; y Eduardo Diosdado Herrero, nacido el 4 de marzo de 1955, de 63 años de edad, casado en segundas nupcias con Amelia D'Andrea, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 127 nº 1460 de Berisso, Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, con DNI 11.359.696, CUIL 20-11359696-2; 2) 25 de julio de 2018; 3) Vila-Met S.A. 4) Calle 20 nº 406 de La Plata, pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, artefactos para el hogar y de refrigeración, asimismo su traslado y transporte. De igual forma y en las mismas condiciones en la República Argentina como en el Extranjero podrá cumplir las siguientes actividades: A) mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, fabricación y cualquier otra manera de adquirir, transferir o elaborar por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de firmas, de los siguientes rubros: materiales, maquinarias, herramientas y elementos para la construcción de inmuebles y obras de ingeniería; productos de plásticos, sintéticos, goma, textiles, metalúrgicos, siderúrgicos, electrónicos, madereros, químicos, petroquímicos; artefactos y maquinarias para el hogar, artículos eléctricos, muebles, automotores; explotación de supermercados, minerías, equipos y maquinarias para la industria y comercio, como así también las mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos y productos que tengan relación con los rubros antes mencionados; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; B) Comisiones, mandatos, consignaciones y representación que se relacionen con el objeto social; C) Construcción, reparación o demolición de propiedades urbanas o rurales por cuenta propia y/o de terceros o en condominio para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal, por consorcios de propietarios; construcción y reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas, de desagüe, energéticas, sanitarias, obras de colonización o urbanización, construcciones civiles, comerciales, o industriales; construcciones para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos por disposiciones legales; realizar construcciones por cuenta de terceros ya sea para privados, entes del Estado, Empresas del Estado, autónomos, autárquicos o mixtos, personas de existencia visible o jurídicos, compraventa, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes; D) Transporte y Comercialización o no de petróleo, polibuteno y sus derivados, cargas generales, en cualquier etapa de elaboración y en cualquier estado o situación que permitan a la sociedad transportarla o comercializarla, cualquier producto elaborado o semielaborado. El transporte de los elementos, se llevará a cabo mediante la explotación de camiones autorizados por la autoridad de aplicación. La sociedad podrá utilizar camiones propios, alquilados o de terceros o asociados a terceros, para cargas peligrosas y cargas generales, celebrando en este último caso, los contratos que a tal fin resultaran menester. Podrán desempeñar su actividad por la vía terrestre, fluvial o marítima de acuerdo al tipo de carga, ya sean propios o ajenos; y el aprovechamiento de otros medios terrestres, como ferrocarriles y las instalaciones necesarias, en forma independiente o complementaria, para el desempeño de la actividad social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Trescientos mil pesos (\$ 300.000). 8) y 9) Administración y representación legal: se designan para integrar el Directorio con mandato por tres ejercicios, Presidente: Eduardo Diosdado Herrero. Director Suplente: Rafael Alberto D'Amore. Fiscalización: todos los socios (art. 55 L.G.S.). 10) Todos los 30 de junio de cada año. Marcela Alejandra Giménez. CPN.

L.P. 22.499

SERVICIOS GUADALQUIVIR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 17.7.18 renunció el Presidente Carlos Antonio Royo y Director Suplente Juan Zambrano y designó Presidente: Roberto Flocco. Director Suplente: Marcos Antonio Menendez. Trasladó la sede a Ministro Brin 4063, Remedios de Escalada, Lanús, Bs.As. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 22.500

LEFAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado fechado en Berisso, prov. de Bs. As. el 31/05/2018, Carlos Alberto Fagan, DNI 10.601.041, CUIT 20-10601041-3, de 65 años de edad, argentino, comerciante, casado con Olga Cristina Andreone, DNI 13.000.878; y Jeremías Patricio Fagan, DNI 38.045.489, CUIL 20-38045489-1, de 24 años de edad, argentino, estudiante, soltero, hijo de Olga Cristina Andreone y Carlos Alberto Fagan, todos ellos con domicilio en calle 45 Nº 5171 de Berisso (BA), por una parte y en adelante Los Cedentes; y por la otra parte Mónica Carmen Vitale, DNI 14.576.121, CUIT 27-14576121-8, con domicilio en calle 10 Nº 4087 de Berisso (BA), de 57 años de edad, argentina, comerciante, casada con Julio Oscar Mena, DNI 4.639.171, y Ruth Soledad Leguizamón, DNI 32.690.675, CUIT 27-32690675-7 con domicilio en Montevideo 81, Barrio Juan B. Justo, Berisso (BA), de 31 años de edad, argentina, comerciante, casada con Damián Marcelo Mena, DNI 28.127.397, y en adelante Los Cesionarios, convienen la cesión de las cuotas sociales de Lefag S.R.L., con CUIT 30-65446188-7, y domicilio en calle 45 Nº 5170 de Berisso, Prov. de Bs. As., constituida por instrumento privado de fecha 01/06/1992, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs. As., con fecha 11/09/1992, Matrícula 32.938, Legajo 1/61310 en adelante La Sociedad, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: Los Cedentes, ceden, venden y transfieren a Los Cesionarios las 120 cuotas partes de La Sociedad, de valor nominal de \$100.- cada una, con derecho a un voto cada cuota, de la que son propietarios a través del Instrumento de cesión de cuotas de fecha 29/09/2000, inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs. As., con fecha 09/05/2001, y por un total nominal de \$6.000.- y del Instrumento de cesión de cuotas de fecha 21/03/2016, inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs. As., con fecha 02/08/2016, y por un total nominal de \$6.000.- Adjudicar a cada cuota de Capital un precio de \$500.- en cuya virtud la presente cesión se efectúa por un precio total de \$60.000.- Como resultado de la presente cesión, el Capital Social se distribuye de la siguiente forma: Mónica Carmen Vitale

60 cuotas partes, representativo del 50%, por un total nominal de \$6.000.- y Ruth Soledad Leguizamón, 60 cuotas partes, representativo del 50%, por un total nominal de \$6.000.-. La administración de la sociedad será ejercida por la socia Mónica Carmen Vitale, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Olga Cristina Andreone, DNI 13.000.878 en su carácter de cónyuge del Cedente Carlos Alberto Fagan, presta conformidad a esta cesión de cuotas, a los efectos previstos por los artículos 456 y 457 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los actuales socios aprueban toda la gestión realizada por Los Cedentes, reconociendo en la misma los términos y alcances previstos en el artículo 275 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Fdo. Juan Carlos Herr, Contador Público.

L.P. 22.501

SAN JORGE S.A.

POR 1 DÍA - Edic. Rect. Capital social luego de la escisión y reducción de capital es de \$136.700. Esc. Rodríguez Peyloubet. L.P. 22.504

MAPPES SM INGENIERIA INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Javier Kippes Teruel, argentino, nacido el 6 de mayo de 1988, ingeniero en alimentos, D.N.I. 33.497.486, C.U.I.T. 20-33497486-4, soltero, domiciliado en la calle General Paz N° 682 de la localidad y partido de Luján, Bs. As. Buenos Aires; y, Santiago Andrés Masio, argentino, nacido el 24 de febrero de 1989, comerciante, D.N.I. 34.241.231, C.U.I.T. 23-34241231-9, soltero, domiciliado en calle 21 N° 3112 de la localidad y partido de Mercedes, Buenos Aires, DNI 10.939.238, químico, C.U.I.T. 20-10939238-4, domiciliado en José Ingenieros y José Manuel Gálvez Barrio La Concepción de la localidad y partido de Luján, Buenos Aires; 2) Esc. 592 del día 10/07/2018 3) Mappes SM Ingeniería Integral Sociedad Anónima. 4) Avenida Flandes N° 1.495 de la localidad de Jauregui y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción o refacción de inmuebles de todo tipo, industriales, urbanos rurales habitacionales, la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la ley 13512 de propiedad horizontal, y por sistema de compra y venta al costo o la constitución de consorcios propietarios. Asimismo constituye el objeto social de la empresa el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción y remodelación de todo tipo de obras de ingeniería, civil, eléctrica, mecánica, hidráulica, petrolera de cualquier rama de la ingeniería. Elaboración de proyectos, asesorías, avalúos, inspección, licitaciones y estudios afines a lo anteriormente expuestos; b) Inmobiliaria. Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, distribuir y comercializar toda clase de bienes muebles, asumir la representación de empresas extranjeras o nacionales de prestación de servicios, realizar inversiones de valores inmobiliarios, sea comprado, vendido, arrendado o dando en arrendamiento bienes muebles, urbanos y/o rurales; y la realización de todo otro tipo de negocios actualmente o en el futuro relacionen directa o indirectamente con las actividades antes referidas. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. La prestación de servicios y la ejecución de obras en todo lo relacionado con los rubros de la construcción civil y procesos industriales del ramo; impartir cursos y dar capacitación a terceros, por cuenta propia de terceros, en toda clase de materia relacionada con el giro de la compañía. Podrá realizar inversiones de valores inmobiliarios, almacenamientos, prestación de servicio técnico-profesional, así como cualquier especialidad podrá contratar personal de cualquier profesión y oficio y fungir como una empresa de suministro humano a todas aquellas empresas que lo requieran en cualquier área; c) Financiera: Mediante la realización y/o administración de construcciones, administración de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, financiar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526; d) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, podrá aceptar distribuciones y/o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Intervenir como fiduciaria, pudiendo, en consecuencia, dedicarse a la administración de inmuebles urbanos y rurales; e) Consultoría: la realización de estudios, relevamientos de campo, elaboración de proyectos, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, desarrollo, gerenciamiento, control de gestión y administración de los mismos y, en general, la prestación de servicios de consultoría y/o asesoramiento. Cuando los servicios, en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser prestados por profesionales con título habilitante, ellos serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva que pudiere corresponder. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la asamblea ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente: Maximiliano Javier Kippes Teruel; Dir. Supl. Santiago Andrés Masio; 3 ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente 10) 30 de noviembre de cada año. María José Fernández, Contadora Pública.-Buenos Aires, julio de 2018.

L.P. 22.506

F.J.H.E. FUNDACIÓN JUNTOS HAY EQUIPO

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General extraordinaria del 07/06/2018 se reúne el Consejo de Administración y por unanimidad resuelve reformar el objeto de la fundación. Dra. Delfina María Ferraro. Abogada.

L.P. 22.529

LEGAR CULTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 12/3/2018 se resolvió modificar el art 5 el cual quedó: Artículo Quinto: "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes que ejercerán tal función en forma indistinta, designados entre los socios. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, otorgar poderes de representación, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley. Durarán en sus funciones todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reemplazados por reunión de socios convocada al efecto" M. Eugenia Schifini. Notaria. L.P. 22.531

AUTO BUSES BY BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 28/05/2018; calle 81 N° 2120 de la Localidad de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires; "Auto Buses By Bus S.R.L."; Mirta Beatriz Miguel, 31/10/53, argentina, casada, comerciante, DNI 11.083.725, calle 81 N° 2120 de la Localidad de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., Amílcar José Martín Carrizo, 26/12/83, argentino, soltero, comerciante, DNI 30.728.236, calle 81 N° 2120 de la Localidad de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Prov. de B. As., Sebastián Carlos Andrés Carrizo, 11/05/91, argentino, soltero, comerciante, DNI 36.325.002, calle 81 N° 2120 de la Localidad de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., María Candela Carrizo, 23/01/77, argentina, casada, contadora, DNI 24.167.479, calle 60 N° 1275 ½ departamento 1º de la Localidad de La Plata, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. y María Noel Carrizo, 14/12/80, argentina, divorciada, odontóloga, DNI 28.519.806, calle Santa Paula N° 686, Pdo. de Coronel Brandsen, Provincia de Bs. As. Duración: 90 años, a contar desde su inscripción. Objeto Social: Transporte: de pasajeros, mercaderías y productos dentro del territorio nacional, provincial, municipal y/o internacional. Turismo: compra, venta de pasajes. Servicios: compra, venta, alquiler, permuta, consignación, transporte, distribución, importación y exportación. Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, de todo tipo de bienes y servicios. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u. Administración y Representación: Amílcar José Martín Carrizo, Gerente, por el término que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. - Claudio Angel Zarbo Contador Público.

L.P. 22.532

POLIRESINAS SAN LUIS S.A. - PERLYNAC S.A.I.C.I.F.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio del publicado el 01/06/2018 y 04/06/2018 y 05/06/2018 Registro N 52930. Donde dice: (iv) Valuación del activo al 31.03.2013 debe decir (iv) Valuación del activo al 31.03.2018. Alfredo Biondini, Apodrado

S.M. 53.737

INGENIERIA Y OBRAS CONACERO S.A.

POR 1 DÍA - 1). Sr. Fernando Gerlotti, D.N.I. N° 16.372.603, CUIT/CUIL 20-16372603-4, argentino, nacido en fecha 3 de junio de 1964, Arquitecto, casado, domicilio real en Espora 2200, Dpto. 27 "A", Burzaco, Almirante Brown, Provincia Buenos Aires; y Franco Videla, D.N.I. N° 40.946.840, CUIT/CUIL: 20-40946840-4, argentino, nacido en fecha 26 de febrero de 1998, Comerciante, soltero, domicilio real en Soler N° 1135, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia Buenos Aires; 2). Instrumento privado fecha 18/ 06/2018. 3) Ingeniería y Obras Conacero S.A. 4) Castelli N° 2012, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 5) La sociedad tiene por objeto prestar servicio y/o realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, actuando como propietaria, promotora, contratista y/o subcontratista, en Argentina y/o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa y/o por medio de licitaciones públicas, privadas y/o concesiones las siguientes actividades: Construcción, a saber, diseño, cálculo, planificación, gerencia, dirección, asesoramiento técnico, inspección, auditoría, ejecución y/o construcción integral y/o parcial de: Obras de Ingeniería y/o Arquitectura, de tipo civiles, industriales, viales, hidráulicas y/o eléctricas; de carácter habitacional, cultural, deportivo, comercial, sanitario, hotelero, industrial, de transporte y/o de servicios. Obras estructurales de hormigón y/o de acero, para naves, hangares, edificios, puentes, viaductos, represas, tabla-estacados, diques, vías férreas y/o muelles. Obras urbanísticas, a saber: calzadas, veredas, caminerías, viales, plazas, estacionamientos y/o paisajismo. Obras de servicio, a saber, sistemas de tratamiento para aguas servidas y/o agua potable, canales, escorrentías, drenajes, alcantarillado, reservorios y rellenos sanitarios. Obras de servicio para la industria petrolera, a saber, tanques, depósitos, tuberías, válvulas, bermas o sellos para derrames, cortinas flotantes, coberturas y sellos de geomembranas. Obras de infraestructura general, a saber, terminales portuarios, aeroportuarios, ferroviarios y/o de transporte terrestre. Fabricación: Diseñar, producir, comercializar, instalar y poner en servicio todo tipo de partes y componentes utilizados en la construcción de obras civiles y/o industriales, de carácter metalúrgico, metalmecánico, electromecánico y/o polimérico a saber, sistemas estructurales de acero y sus componentes, sistemas de cobertura de tejidos industriales, de vidrio y/o policarbonato, coberturas metálicas y/o cerramientos acústicos. Componentes para la construcción de tanques metálicos, torres estructurales; equipamiento y redes de tuberías para la industria petrolera, distribución de agua y/o fluidos industriales. Componentes y partes para la industria ferroviaria y de transporte. Componentes para edificaciones en general como puertas, ventanas, escaleras, barandas, pasamanos, ascensores, sistemas de iluminación, ventilación y/o drenajes. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación y/o exportación de materiales y componentes para construcción, a saber, sistemas estructurales, sistemas de cerramiento, sistemas de coberturas en hormigón, acero, aluminio, vidrio, madera y polímeros. De maquinarias de construcción y/o fabricación, completas, herramientas y/o partes de cadenas de producción industrial, equipos móviles, eléctricos, electromecánicos y/o digitales. Equipos y herramientas de construcción. De edificaciones permanentes y/o transitorias para uso industrial, comercial, vivienda, deportivo, de emergencia y/o de servicios. Transporte: Transporte y distribución de todo tipo de materiales enumerados por automotor de cargas, tales como mercaderías generales y las propias para el cumplimiento integral de su objeto social, a saber, fletes, acarreos, mudanzas, muebles, materia prima y productos elaborados. Cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o

internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes.- 6) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres Ejercicios, serán reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes.- La asamblea debe designar suplentes en igual número o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión designarán un presidente y en caso de directorio colegiado, un vicepresidente, que reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento.- El directorio se reunirá una vez cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y siendo que resolverá por mayoría de votos presentes.- La asamblea fijará su remuneración.- La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente indistintamente con su sola firma. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550.- Mientras ello ocurra será obligatoria la elección por la Asamblea de un Director Suplente. Si por aumento del capital, quedara comprendida la sociedad dentro del Art. 299 de la Ley 19.550, se designará un Síndico Titular y uno suplente, con mandato por un año.-Los socios ejercen el derecho de contralor que le confiere el art 55 Ley 19.550.- 7) 99 años. 8) \$ 100.000,00. 9) Presidente: Fernando Gerlotti; DNI N° 16.372.603 y Vicepresidente: Mario Alberto Gerlotti; DNI 5.320.928; Director Suplente: Franco Videla, DNI 40.946.840, y constituyen domicilio especiales en Castelli 2012 de la Localidad y partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente indistintamente.-10) Gerente por término de duración de sociedad.-11) 30/06 de cada año. Liliana Marcela Ponce Abogada.

L.Z. 48.087

Sociedades por Acciones Simplificadas

RUMAFE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2018. 1.- Fernando Ariel Sicaro, 13/10/1990, Soltero/a, Argentina, Venta al por mayor de artículos de librería y papelería, AV Cabred N° 852, piso 0 Domingo Cabred, Luján, Buenos Aires, argentina, DNI N° 35.532.699, CUIL/CUIT/CDI N° 20355326994, Rubén Oscar Sicaro, 05/07/1952, Casado/a, Argentina, venta al por mayor de artículos de librería y papelería, Avenida de Mayo N° 253, piso 0 0 0 Pilar, Presidente Derqui, Buenos Aires, argentina, DNI N° 10.724.545, CUIL/CUIT/CDI N° 20107245457, Mauricio Rubén Sicaro, 11/10/1987, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería, Av. Cabred N° 852, piso 0 0 Opendoor Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.380.370, CUIL/CUIT/CDI N° 20333803705. 2.- "Rumafe SAS". 3.- Av. Cabred N° 852, 0, Doctor Domingo Cabred, partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Ariel Sicaro con domicilio especial en Av. Cabred N° 852, 0, CPA 6708, Doctor Domingo Cabred, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mauricio Rubén Sicaro, con domicilio especial en Av. Cabred N° 852, 0, CPA 6708, Doctor Domingo Cabred, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.255

DISTRIBUIDOR NOVELLO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/07/2018. 1.- Alejandro Nicolás Novello, 04/03/1978, Soltero/a, Argentina, fabricación de Implementos de Uso Agropecuario, Gral. Piran N° 398, piso Chivilcoy, Chivilcoy, Buenos Aires, argentina, DNI N° 26.452.141, CUIL/CUIT/CDI N° 20264521417. 2.- "Distribuidor Novello SAS". 3.- Piran N° 398, Chivilcoy, partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alejandro Nicolás Novello con domicilio especial en Piran N° 398, CPA 6620, Chivilcoy, partido de Chivilcoy, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Hugo Mario Novello, con domicilio especial en Piran N° 398, CPA 6620, Chivilcoy, partido de Chivilcoy, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.258

CERCINALO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 31/07/2018. 1.- Nicolás Domingo Ardila, 28/04/1993, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de Dirección en Sociedades excepto las Anónimas, Gral. Lavalle N° 325, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, argentina, DNI N° 37.541.771, CUIL/CUIT/CDI N° 20375417716, Tomas Ignacio Ardila, 12/09/1995, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión

Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de Dirección en Sociedades excepto las Anónimas, Pablo Pizzurno N° 965, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.244.512, CUIL/CUIT/CDI N° 23392445129. 2.- "Cercinalo SAS". 3.- Pablo Pizzurno N° 965, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolás Domingo Ardila con domicilio especial en Pablo Pizzurno N° 965, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Tomas Ignacio Ardila, con domicilio especial en Pablo Pizzurno N° 965, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.264

PARRILLA BERNAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/04/2018. 1.- Walter Daniel Salas, 04/01/1971, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Sarmiento N° 286, piso 2 Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.103.580, CUIL/CUIT/CDI N° 20221035802. 2.- "Parrilla Bernal SAS". 3.- 9 de Julio N° 104, Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la administración y explotación de negocios del ramo gastronómico, locales de comida, restaurantes, parrillas, bares y confiterías. Producción, compraventa, distribución y comercialización en general de alimentos elaborados y perecederos o no. Prestación servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, atención a comedores comerciales, industriales, infantiles y actividades afines a la gastronomía. Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio ó de terceros. A tales efectos la sociedad podrá producir y vender por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de alimentos naturales o artificiales, elaborados o artesanales de su propia manufactura o producidas por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- 99 años. 6.- \$ 150000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Walter Daniel Salas con domicilio especial en 9 de Julio N° 104, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Belén Sánchez, con domicilio especial en 9 de Julio N° 104, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.242

SIMACLE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/05/2018. 1.- Mariano Alejandro Raposo, 23/06/1982, Soltero/a, Argentina, comerciante, 487 E/ 15 y 15 BIS N° 2025, Manuel B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.521.728, CUIL/CUIT/CDI N° 20285217289. 2.- "Simacle SAS". 3.- 59 N° 715, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Alejandro Raposo con domicilio especial en 59 N° 715, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Estela Mabel Pierini, con domicilio especial en 59 N° 715, CPA 1900, La Plata sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.243

PORTAL DEL PARQUE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/07/2018. 1.- Cristian Martin Iraola, 26/03/1979, Casado/a, Argentina, Venta al por Mayor de Productos Farmacéuticos, Av. Ludovico Rampellini N° 675, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.179.723, CUIL/CUIT/CDI N° 20271797231. 2.- "Portal del Parque SAS". 3.- AV. Ludovico Rampellini N° 675, Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Martin Iraola con domicilio especial en Av. Ludovico Rampellini N° 675, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Lucía Dabat, con domicilio especial en Av. Ludovico Rampellini N° 675, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.244

REBOZADOS GLUTEN FREE LA PLATA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/07/2018. 1.- Juan Carlos Caprile, 18/04/1966, Casado/a, Argentina, Servicios de Expendio de Comidas y Bebidas en Establecimientos con Servicio de Mesa y/o en Mostrador N.C.P., 501 N° 1697, piso La Plata, Manuel

B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.875.012, CUIL/CUIT/CDI N° 20178750128, Dana Aisenberg, 13/06/1978, Soltero/a, Argentina, Investigación y Desarrollo Experimental en el Campo de la Ingeniería y la Tecnología, 523 E/ 116 Y 117 N° 345, piso La Plata, Tolosa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.898.255, CUIL/CUIT/CDI N° 23288982554, .2.- "Rebozados Gluten Free La Plata SAS". 3.- 523 N° 345, Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Dana Aisenberg con domicilio especial en 523 N° 345, CPA 1900, Tolosa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Carlos Caprile, con domicilio especial en 523 N° 345, CPA 1900, Tolosa, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 8.254

ENLATA2 S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/07/2018. 1.- Jorge Luis Barberini, 25/04/1977, Divorciado/a, Argentina, Industrial, 70 N° 572, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.930.734, CUIL/CUIT/CDI N° 20259307342, Yanina Graciela Salazar, 17/01/1985, Soltero/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., 167 N° 676, piso La Plata, LA Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.231.548, CUIL/CUIT/CDI N° 27312315489, 2.- "Enlata2 SAS". 3.- 17 N° 1715, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Luis Barberini con domicilio especial en 17 N° 1715, CPA 1900, la Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Yanina Graciela Salazar, con domicilio especial en 17 N° 1715, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia. Analista. Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

C.C. 8.250

1944 HELADO ARGENTINO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/07/2018. 1.- Celeste Ludmila Mea, 11/10/1993, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Huergo N° 342, piso Lomas de Zamora. Temperley, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.878.320, CUIL/CUIT/CDI N° 27378783203, 2.- "1944 Helado Argentino SAS". 3.- Eva Perón N° 1450, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Celeste Ludmila Mea con domicilio especial en Eva Perón N° 1450, CPA 1834, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sandra Noemi Azzio, con domicilio especial en Eva Perón N° 1450, CPA 1834, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia. Analista. Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

C.C. 8.251

BIOCERTA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/07/2018. 1.- María Susana Grigera, 15/09/1971, Casado/a, Argentina, Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico N.C.P., Av. Pellegrini N° 3655, piso unidad funcional 46 Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.105.745, CUIL/CUIT/CDI N° 27221057452, Federico Carlos Ocampo, 17/06/1969, Casado/a, Argentina, Biólogo, 11 de Septiembre N° 1060, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.987.854, CUIL/CUIT/CDI N° 20209878543, . 2.- "Biocerta SAS". 3.- Avenida Pellegrini N° 3655, Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Susana Grigera con domicilio especial en Avenida Pellegrini N° 3655, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Federico Carlos Ocampo, con domicilio especial en Avenida Pellegrini N° 3655, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia. Analista. Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia

C.C. 8.252

CARNES PREMIUM TOMAHAWK S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/06/2018. 1.- Lucas Leopoldo Galante, 17/11/1976, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial Realizados por Integrantes de los Órganos de Administración y/o Fiscalización en Sociedades Anónimas, Eduardo Costa N° 1540, piso San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.567.868, CUIL/CUIT/CDI N° 20255678680, Tomas Guillermo Reyes, 31/07/1977, Casado/a, Argentina, Trabajador Relac. Dependencia, Las Heras N° 1482, piso Martínez, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.133.324, CUIL/CUIT/CDI N° 20261333245. 2.- "Carnes Premium Tomahawk S.A.S.". 3.- Alvear N° 314, PB, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lucas Leopoldo Galante con domicilio especial en Alvear N° 314, PB, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Tomas Guillermo Reyes, con domicilio especial en Alvear N° 314, PB, CPA 1640, Martínez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.245

INTELERGY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/06/2018. 1.- Aldo José Rubiales, 01/04/1978, Soltero/a, Argentina, Servicios De Informática N.C.P., Roca N° 636, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.489.367, CUIL/CUIT/CDI N° 20264893675, Gustavo Adolfo Boroni, 19/11/1972, Soltero/a, Argentina, Servicios De Informática N.C.P., Alsina N° 1411, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.906.752, CUIL/CUIT/CDI N° 20229067525, Mariano Ángel Rizzo, 25/11/1983, Soltero/a, Argentina, Investigación Y Desarrollo Experimental En El Campo De La Ingeniería Y La Tecnología, Constitución N° 119, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.599.000, CUIL/CUIT/CDI N° 20305990001, Pablo Andres Lotito, 12/11/1969, Casado/a, Argentina, investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología, Galileo Galilei N° 51, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.923.618, CUIL/CUIT/CDI N° 20209236185, Marcelo Javier Venere, 25/05/1958, Divorciado/a, Argentina, Servicios De Consultores En Informática Y Suministros De Programas De Informática, Los Sauces N° 701, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.557.029, CUIL/CUIT/CDI N° 20125570292. 2.- "Intelergy S.A.S.". 3.- Panamá N° 155, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Claudio Gabriel Fortini con domicilio especial en Panamá N° 155, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Aldo José Rubiales, con domicilio especial en Panamá N° 155, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.246

DILLON BREWERY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/05/2018. 1.- Mariano Hipólito Costa, 01/04/1974, Divorciado/a, Argentina, Venta Al Por Menor De Bebidas En Comercios Especializados, Mitre N° 49, piso General Madariaga, General Madariaga, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.792.617, CUIL/CUIT/CDI N° 20237926170, Juan Ignacio Granados, 19/01/1973, Soltero/a, Argentina, Cría De Ganado Bovino, Excepto La Realizada En Cabañas Y Para La Producción De Leche, Zubiaurre N° 439, piso General Madariaga, General Madariaga, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.013.557, CUIL/CUIT/CDI N° 20230135577. 2.- "Dillon Brewery S.A.S.". 3.- Avellaneda N° 41, General Madariaga, partido de General Juan Madariaga, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mariano Hipólito Costa con domicilio especial en avellaneda N° 41, CPA 7163, General Madariaga, partido de General Juan Madariaga, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Ignacio Granados, con domicilio especial en avellaneda N° 41, CPA 7163, General Madariaga, partido de General Juan Madariaga, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.247

GREEN MATTERS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/07/2018. 1.- Alejandro Devoto, 27/12/1975, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Rua George Ohm N° 330, piso São Paulo, São Paulo, Sao Paulo, Brasil, DNI N° 25.097.143, CUIL/CUIT/CDI N° 20250971436, Gonzalo Raúl Arana, 26/12/1971, Casado/a, Argentina, Construcción, Reforma Y Reparación De Edificios No Residenciales, Carlos Calvo N° 2254, piso Beccar San Isidro, Beccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.547.626, CUIL/CUIT/CDI N° 20225476269, Fernando Julio Martínez Ferro, 06/01/1963, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Wineberg N° 3064, piso Vicente López, Olivos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.124.643, CUIL/CUIT/CDI N° 20161246434. 2.- "Green Matters S.A.S.". 3.- Hernán Wineberg N°3064, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Julio Martínez Ferro con domicilio especial en Hernán Wineberg N° 3064, CPA 1636, Olivos, partido de Vicente López, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gonzalo Raúl Arana, con domicilio especial en Hernán Wineberg N° 3064, CPA 1636, Olivos, partido de Vicente López, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.253